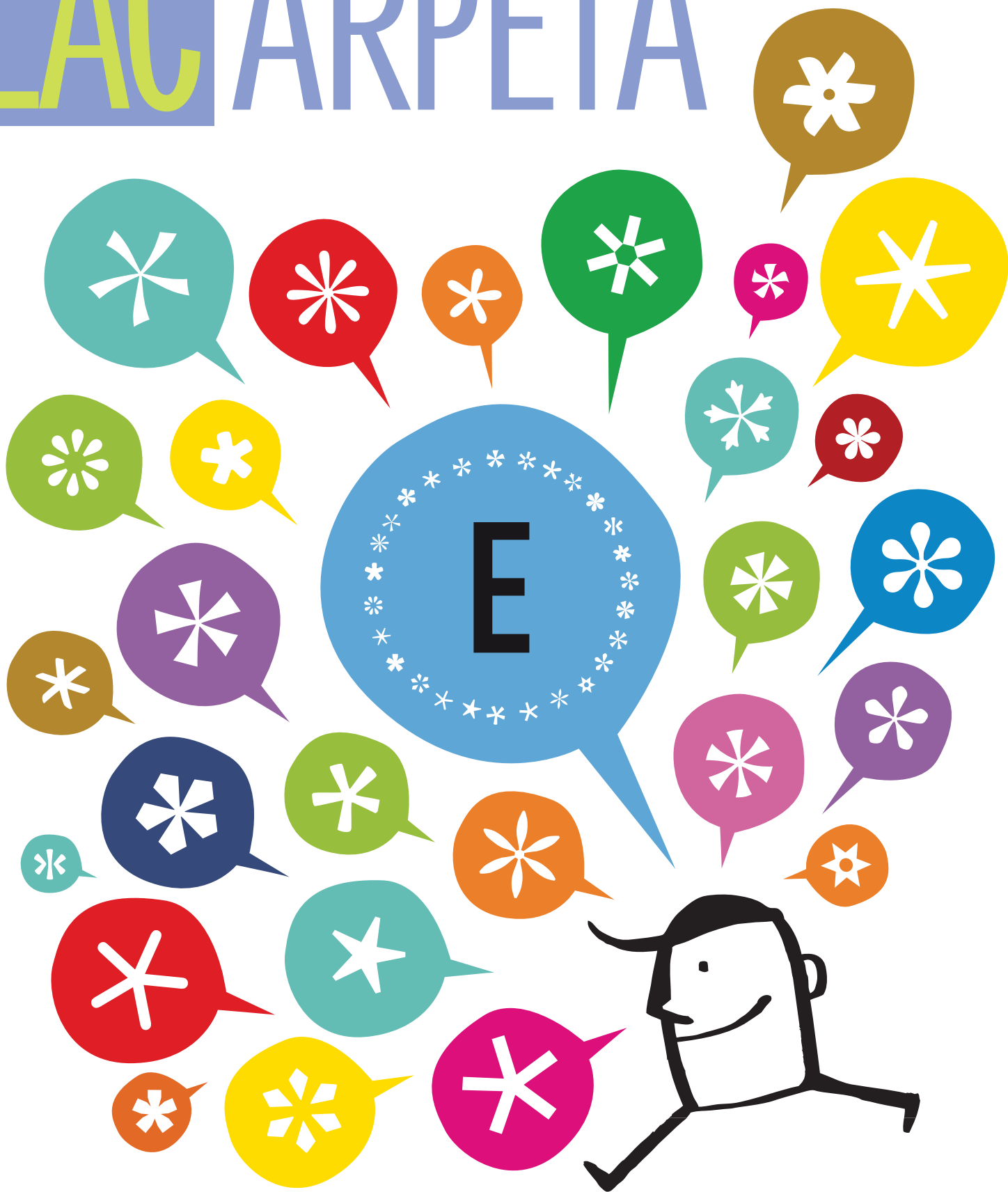


LAC ARPETA



Portada: Javier Garanto Satué

número 151
monográfico
abril 2010

acércate a **Europa**



GOBIERNO
DE ARAGON



acércate
a Europa



La Unión Europea

Estados miembros

La Unión Europea (UE) es el resultado de un proceso de cooperación iniciado en 1951 entre seis países. Tras más de 50 años y 6 tandas de adhesión, la UE está compuesta por 27 países soberanos independientes que se conocen como los Estados miembros: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y el Reino Unido.

Hay tres países candidatos oficiales, Croacia, Turquía y la antigua República Yugoslava de Macedonia. Islandia, los países de los Balcanes Occidentales, Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia

son reconocidos oficialmente como candidatos potenciales. Kosovo es también considerado por la Comisión como un potencial candidato, pero esta institución no lo lista como un país independiente, porque no todos los Estados miembros lo reconocen como un país separado de Serbia.

Lenguas oficiales

La UE tiene 23 lenguas oficiales y de trabajo: alemán, búlgaro, checo, danés, eslovaco, esloveno, español, estonio, finés, francés, griego, húngaro, inglés, irlandés, italiano, letón, lituano, maltés, neerlandés, polaco, portugués, rumano y sueco. Las lenguas oficiales de la UE se irán incrementando conforme aumente el número de Estados Miembros.

La UE posee más de 60 comunidades lingüísticas regionales o minoritarias autóctonas.

Población y superficie

Población

La UE cuenta con 500 millones de habitantes, lo que representa la tercera población mundial en orden de importancia, después de China y la India.

La proporción de la población del mundo desarrollado está disminuyendo, pasando del 30% en 1960 al 16% en 2005. En la actualidad, cuatro de cada cinco personas de este planeta viven en países en desarrollo. Para apoyar a los países más desfavorecidos, la UE promueve activamente el desarrollo global y es el principal proveedor mundial de ayuda al desarrollo.

Superficie

La UE ocupa 4,6 millones de km². Incluye veintisiete países, el tamaño de éstos varía mucho, desde Francia –el más grande, con 550.000 km²– hasta Malta –el más pequeño, con 316 km²–.

Los símbolos

Bandera

La bandera europea es símbolo no sólo de la UE, sino también de una identidad y unidad de Europa en un sentido más amplio. Creada inicialmente por el Consejo de Europa, y diseñada por Arsène Heitz, la bandera de fondo azul con doce estrellas amarillas fue adoptada oficialmente como bandera de la UE con el Tratado de Maastricht de 1992. Las doce estrellas dispuestas en círculo no representan a ningún Estado miembro en sí; simbolizan la perfección, la unidad, la solidaridad entre los pueblos de Europa. Por lo tanto, la bandera no cambia con las ampliaciones de la UE ni

pretende excluir ninguna de las banderas nacionales de los Estados miembros.

Himno

El himno de la UE procede del último movimiento de la Novena Sinfonía de Beethoven. Fue elegido por el Consejo de Europa como himno en 1972. Finalmente, en 1985, los jefes de Estado y Gobierno reunidos en el Consejo Europeo de Milán, adoptaron como oficial el tema de la "Oda a la alegría". La composición simboliza la paz y la unidad de todos los ciudadanos europeos.

Día de Europa

El 9 de mayo de 1950, el ministro de exteriores francés presentó su propuesta para la creación de una Europa organizada, requisito indispensable para mantener la paz. Esta propuesta, conocida como "Declaración Schuman" sentó las bases de la UE actual.

Durante la Cumbre de Milán de 1985, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron celebrar el 9 de mayo como el "Día de Europa". Desde entonces,

el 9 de mayo se ha convertido en el símbolo europeo (Día de Europa) que, junto con la bandera, el himno, el lema y la moneda única (el euro) identifican la entidad política de la UE.

En el Día de Europa se celebran actividades y festejos para acercar Europa a sus ciudadanos y hermanar a los distintos pueblos de la Unión.

Objetivos de este día:

- ▶ Ofrecer a los ciudadanos la oportunidad de participar en la construcción de una Europa más cercana, unida y enriquecida por su diversidad cultural.
- ▶ Contribuir a forjar una identidad europea basada en valores, historia y cultura comunes.
- ▶ Reunir a personas, organizaciones y redes para compartir e intercambiar experiencias, opiniones y valores, aprender de la historia y construir el futuro.
- ▶ Promover la acción, el debate y la reflexión relacionados con la ciudadanía europea.

La moneda: el Euro

El 1 de enero de 1999, el euro se convirtió oficialmente en la moneda única europea de once Estados miembros pertenecientes a la UE; tres años después, el euro apareció físicamente en forma de billetes y monedas que sustituyeron a las respectivas monedas nacionales. En la actualidad, son 16 los Estados que comparten el euro, y más de 320 millones de ciudadanos de la Unión lo emplean a diario y disfrutan de todas sus ventajas.

Además de contribuir al crecimiento económico de Europa, el euro constituye un símbolo europeo a escala comunitaria y nacional.

El signo gráfico del euro es una € atravesada por dos líneas paralelas horizontales claramente marcadas, que representan su estabilidad, y también está inspirado en la letra griega épsilon, como referencia a la cuna de la civilización europea, y en la inicial de la palabra "Europa".

El lema

El lema de la UE es "Unida en la diversidad". Significa que en la UE los europeos trabajamos juntos por la paz, la prosperidad, y que las distintas culturas, tradiciones y lenguas de Europa constituyen un activo muy valioso para el continente.



Origen de la UE y tratados

El origen de la UE se remonta a mediados del siglo XX, exactamente a 1957, año en el que se firma el Tratado de Roma, por el que se crea la Comunidad Económica Europea, precursora de la actual UE.

Tras la Segunda Guerra Mundial, que enfrentó a distintas naciones europeas, existía una auténtica ansia de paz y de acabar con los enfrentamientos entre los pueblos. Los líderes de algunos de los países que habían sufrido más duramente aquella guerra, como el Reino Unido, Francia, Italia o Alemania, intentaron transmitir a sus ciudadanos la necesidad de crear una nueva organización en Europa Occidental que se basase en la igualdad entre los países y en sus intereses comunes, recuperando protagonismo en el contexto internacional.

Una fecha decisiva para la futura construcción europea fue el 9 de mayo de 1950. Ese día el Ministro de Asuntos Exteriores francés, Robert Schuman, pronunció un discurso en el que proponía integrar las industrias del carbón y del acero.

Seis Estados: Bélgica, Luxemburgo, Alemania Occidental, Francia, Italia y los Países Bajos respondieron al llamamiento y firmaron en 1951, en París, la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA). Aunque en un área restringida, todos ellos renunciaban a una parte de su soberanía en favor de un órgano independiente y supranacional llamado 'Alta Autoridad', cuyo primer Presidente fue Jean Monnet.

El éxito logrado tras la firma de constitución de la CECA animó a los seis países a integrar otros sectores de sus economías. En 1957 firmaron **los Tratados de Roma por los que se constituían la Comunidad Económica Europea (CEE), que tenía el propósito de eliminar las barreras comerciales entre ellos y crear un "mercado común"; y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM), que buscaba la**

creación de una comunidad de la energía atómica. A partir de 1967, con el Tratado de fusión de los ejecutivos de las tres comunidades europeas, sólo existió una única Comisión y un único Consejo de Ministros, igual que el Parlamento Europeo lo era desde 1957.

El Acta Única Europea, aprobada en 1986, supuso la primera modificación de los tratados fundacionales de las Comunidades Europeas.

El Tratado de la UE (TUE), conocido también como **"Tratado de Maastricht"** y firmado en 1992, constituye una piedra angular en el proceso de integración europeo al modificar y completar los tratados anteriores. Por primera vez se sobrepasaba el objetivo económico inicial de la Comunidad (construir un mercado común) y se le daba una vocación de unidad política. El Tratado de Maastricht incorporó una amplia gama de responsabilidades, incluyendo las políticas sociales, ambientales y regionales. También introdujo nuevas formas de cooperación entre los gobiernos de los Estados miembros, por ejemplo en defensa y en justicia y asuntos de interior. Al añadir esta cooperación intergubernamental al sistema "comunitario" existente, el Tratado de Maastricht creó una nueva estructura, tanto política como económica.

El Tratado de Maastricht consagra oficialmente el nombre de "UE", que en adelante sustituirá al de Comunidad Europea.

El Tratado de Ámsterdam, que en 1997 modificó los Tratados UE y CE, supuso un avance en el camino hacia la unidad europea en materia de libertad, seguridad y justicia, ciudadanía europea, política exterior común y reforma de las instituciones comunitarias.

El Tratado de Niza, firmado en 2001, modifica los otros Tratados, retocando el sistema institucional de la UE para que pueda continuar trabajando eficazmente después de la gran ampliación de 2004.

La UE se basa en el Estado de Derecho. Esto significa que todas sus actividades se derivan de los tratados, acordados voluntaria y democráticamente por todos los Estados miembros (acordados por los Presidentes y/o los primeros ministros de todos los países de la UE y ratificados por sus Parlamentos). Los tratados se han modificado y puesto al día para adaptarse a la evolución de la sociedad.

El último tratado de la UE, el **Tratado de Lisboa**, entró en vigor en 2009. El nuevo texto modifica los Tratados de la UE y la CE, pero no los sustituye, y brinda a la Unión el marco y los instrumentos jurídicos necesarios para afrontar los retos del futuro y responder a las expectativas de los ciudadanos:

- Una Europa más democrática y transparente: el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales tienen mayor protagonismo, hay más oportunidades para que los ciudadanos hagan oír su voz y es más fácil saber cómo se reparten las tareas entre la Unión y los países miembros.

- Una Europa más eficaz, con métodos de trabajo y votación simplificados, instituciones modernas y adaptadas a la Unión de los veintisiete y más capacidad para actuar en los ámbitos prioritarios para la UE de hoy.

- Una Europa de derechos y valores, libertad, solidaridad y seguridad, que potencie los valores de la Unión, conceda rango de Derecho primario a la Carta de los Derechos Fundamentales, establezca nuevos mecanismos de solidaridad y garantice una mejor protección a sus ciudadanos.

- Hacer de Europa un actor en la escena global combinando los instrumentos con que cuenta la política exterior europea a la hora de elaborar y aprobar nuevas políticas. Gracias al Tratado de Lisboa, Europa está en condiciones de expresarse con más claridad ante sus socios internacionales.

Instituciones y su funcionamiento

La UE no es una federación como los Estados Unidos, ni una mera organización de cooperación entre gobiernos, como las Naciones Unidas. En realidad, la UE es un nuevo tipo de estructura, un sistema político único que está en constante evolución desde hace más de cincuenta años.

Los países que constituyen la UE siguen siendo naciones soberanas independientes, pero comparten su soberanía para ser más fuertes y tener una influencia mundial que ninguno de ellos podría ejercer individualmente. Compartir la soberanía significa, en la práctica, que los Estados miembros delegan algunos de sus poderes decisorios en las instituciones comunes creadas por ellos para poder tomar democráticamente y a nivel europeo decisiones sobre asuntos específicos de interés conjunto.

Los Tratados, la legislación y políticas europeas, son el resultado de decisiones adoptadas por el triángulo institucional formado por: el Consejo, el Parlamento Europeo y la Comisión Europea.

El Consejo de la Unión Europea

También conocido como Consejo de Ministros, representa a los gobiernos nacionales y es el principal órgano decisorio de la Unión. A las reuniones del Consejo, que tiene su sede en Bruselas, acude un ministro de cada país de la UE. Normalmente, acude el ministro competente en la materia que figure en el orden del día: asuntos exteriores, agricultura, industria, transporte...

El Consejo de la UE dispone del poder legislativo que comparte con el Parlamento Europeo en el marco del "procedimiento de codecisión". Por otra parte el Consejo y el Parlamento Europeo adoptan el presupuesto de la UE. El Consejo celebra, en nombre de la Comunidad y de la Unión, los acuerdos internacionales entre ésta y uno o varios Estados u organizaciones internacionales.

El Consejo asegura la coordinación de las políticas económicas generales de los Estados miembros; define y pone en práctica la política exterior y de seguridad común en virtud de las orientaciones generales definidas por el Consejo Europeo y adopta medidas en el ámbito de la cooperación policial y judicial en materia penal.

Cada Estado miembro ejerce, por turnos, la Presidencia del Consejo durante un periodo de seis meses (de enero a junio y de julio a diciembre), según un orden previamente establecido. **La Presidencia del Consejo** desempeña un papel primordial en la organización del trabajo de la institución, principalmente en el impulso del proceso de decisión legislativo y político. Está encargada de organizar y presidir el conjunto de las reuniones, incluyendo los numerosos grupos de trabajo, así como de negociar los compromisos. Con el Tratado de Lisboa, la presidencia se ejerce en equipo durante 18 meses y está compuesta por tres Estados miembros. Actualmente, España ejerce la presidencia de la UE, durante el primer semestre del 2010, y comparte la presidencia en equipo con Bélgica y Hungría.

La nueva figura creada por el Tratado de Lisboa, es **el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad**. Es el jefe de la diplomacia comunitaria, coordina la acción exterior de la Unión en el seno de la Comisión Europea como uno de sus Vicepresidentes y encargado de las Relaciones Internacionales y, como mandatario del Consejo, dirige y ejecuta la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión, dirige y es el Jefe del Servicio Europeo de Acción Exterior, en proceso de construcción. Actualmente este puesto es ocupado por la británica **Catherine Ashton**.

El Parlamento Europeo

El Parlamento Europeo es la única institución de la UE elegida por sufragio directo. Los 736 diputados representan a los ciudadanos. Los

eligen cada cinco años los votantes de los 27 Estados miembros, en nombre de sus 500 millones de ciudadanos. Tiene tres lugares de trabajo: en Luxemburgo se encuentra la Secretaría General, en Estrasburgo tienen lugar los "plenos" y en Bruselas se reúnen las comisiones.

El Parlamento tiene tres funciones principales:

- ▶ Aprobar la legislación europea conjuntamente con el Consejo.
- ▶ Ejercer el control democrático de todas las instituciones de la UE y en especial de la Comisión.
- ▶ Comparte con el Consejo la autoridad presupuestaria, pudiendo modificar los gastos comunitarios.

La Comisión Europea

La Comisión es independiente de los gobiernos nacionales. Su función es representar y defender los intereses de la UE en su conjunto. La Comisión elabora propuestas para las nuevas leyes europeas, que presenta al Parlamento Europeo y al Consejo.

Es también el brazo ejecutivo de la UE, lo que significa que es responsable de aplicar las decisiones del Parlamento y del Consejo. Esto supone gestionar la actividad diaria de la UE: aplicar sus políticas, ejecutar sus programas y utilizar sus fondos.

El término "Comisión" se utiliza en dos sentidos. En primer lugar, hace referencia al equipo de hombres y mujeres –uno por cada país de la UE– designado para dirigir la institución y tomar sus decisiones. En segundo lugar, el término hace referencia a la propia institución y a su personal.

Los miembros de la Comisión son conocidos como "Comisarios". Todos ellos han ocupado cargos políticos en sus países de origen, y muchos han sido ministros, pero como miembros de la Comisión su compromiso es actuar en interés de la Unión en su conjunto, sin aceptar instrucciones de los gobiernos nacionales. Cada cinco años se designa una nueva Comisión, la nueva Comisión elegida este año y con mandato hasta el 2014 está presidida por José Manuel Durao Barroso.

La Comisión Europea tiene cuatro **funciones** principales:

- ▶ Proponer legislación al Parlamento y al Consejo.
- ▶ Gestionar y aplicar las políticas de la UE y el presupuesto.
- ▶ Hacer cumplir la legislación europea (junto con el Tribunal de Justicia).
- ▶ Representar a la UE en los foros internacionales, por ejemplo, negociando acuerdos entre la UE y otros países.

Toma de decisiones en la UE:

En general, la Comisión propone la nueva legislación, pero son el Consejo y el Parlamento quienes aprueban las normas.

El procedimiento de co-decisión es el que se utiliza ahora para la mayoría de la legislación de la UE. En él, el Parlamento no se limita a dar su opinión: comparte el poder legislativo en plano de igualdad con el Consejo. Si el Consejo y el Parlamento no están de acuerdo con una propuesta de acto legislativo, la propuesta se presenta ante un comité de conciliación, integrado por representantes de ambas instituciones.

Una vez que el comité ha alcanzado un acuerdo, el texto se envía de nuevo al Parlamento y al Consejo de modo que puedan finalmente adoptarlo como ley.

La conciliación es cada vez menos frecuente. De hecho, la mayoría de los actos legislativos de codecisión se adoptan en primera o segunda lectura, como resultado de la buena cooperación entre las tres instituciones.

Otras instituciones

El Tribunal de Justicia:

con sede en Luxemburgo, vela por el cumplimiento de la legislación europea y la uniformidad de interpretación del mismo.

Es competente para conocer litigios en los que pueden ser partes los Estados miembros, las instituciones comunitarias, las empresas y los particulares.

El Tribunal de Cuentas:

con sede en Luxemburgo, controla la financiación de las actividades de la UE.

El Banco Central Europeo:

es responsable de la política monetaria europea. Pasa a ser una institución con el Tratado de Lisboa.

El Consejo Europeo: está formado por los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la UE y el Presidente



de la Comisión. El Consejo Europeo, presidido por el Jefe de Estado o de Gobierno a la cabeza del Consejo de la Unión, se reúne, en la práctica, por lo menos cuatro veces al año.

Impulsa las grandes cuestiones políticas relativas a la construcción de Europa: modificación de los Tratados y de las Instituciones, declaraciones diplomáticas en el marco de la Política Exterior y de Seguridad Común, etc.

En situaciones de crisis, actúa como un foro de debate al nivel político más elevado e intenta aportar soluciones cuando se producen desacuerdos entre los Estados miembros.

Presidente del Consejo Europeo:

es otra **figura nueva creada por el Tratado de Lisboa** con un mandato de dos años y medio. Entre sus funciones principales están presidir las reuniones del Consejo Europeo, impulsar sus trabajos velando por su continuidad y promoviendo la cohesión y representar a la UE al más alto nivel en el exterior.

El actual Presidente del Consejo Europeo es **Herman Van Rompuy**.

Numerosos analistas políticos y expertos comunitarios han señalado que el difuso reparto de competencias puede llegar a solapar funciones con el Presidente de la Comisión y con el Alto Representante.

Organismos

Además de las instituciones, la UE cuenta con diversos organismos que se ocupan de ámbitos especializados, entre otros:

Comité Económico y Social Europeo: representa a la sociedad civil, los patronos y los empleados.

Comité de las Regiones: representa a las autoridades regionales y locales.

Banco Europeo de Inversiones: financia proyectos de inversión de la UE y ayuda a las pequeñas empresas a través del Fondo Europeo de Inversiones.

Defensor del Pueblo Europeo: investiga las denuncias de los ciudadanos sobre la mala gestión de las instituciones y organismos de la UE.

Logros de la UE

Paz y estabilidad

La misión de Europa en el siglo XXI es: ofrecer paz, prosperidad y estabilidad a los ciudadanos; superar las divisiones en el continente; velar para que sus ciudadanos puedan vivir con seguridad; defender los valores compartidos por los europeos y el respeto a la diversidad cultural.

Mercado único

El mercado interior es una de las piedras angulares de la UE. El mercado único desde 1992 constituye un espacio sin fronteras interiores en el que pueden circular libremente las personas, las mercancías, los servicios y los capitales.

Favorece la movilidad, la competitividad y la innovación, mediante la eliminación de los obstáculos y la armonización de las distintas legislaciones.

Ciudadanía europea

La ciudadanía de la Unión fue creada por el Tratado de Maastricht. Todo ciudadano de un Estado miembro es ciudadano de la UE, de tal manera que se complementan. Los derechos principales que confiere la ciudadanía son los siguientes:

- ▶ Derecho a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros;
- ▶ Derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones al Parlamento Europeo y municipales del Estado miembro en el que resida;
- ▶ Derecho a la protección de las autoridades diplomáticas y consulares de otros Estados miembros;
- ▶ Derecho de petición ante el Parlamento Europeo y a dirigirse al Defensor del Pueblo.

Protección del medio ambiente y lucha contra el cambio climático

Europa mantiene un fuerte compromiso en favor del medio ambiente siendo sus principales objetivos garantizar el desarrollo sostenible, luchar contra el cambio



climático, mantener la biodiversidad, reducir los problemas de salud derivados de la contaminación y utilizar los recursos naturales de manera más responsable.

El denominado Triple objetivo para el 2020 adoptado en 2007 para detener el calentamiento mundial, por los dirigentes de la UE consiste en:

- ▶ Disminuir en un 20% las emisiones de gases de efecto invernadero.
- ▶ Aumentar en un 20% la eficacia energética.
- ▶ Aumentar en un 20% la proporción de energías renovables en el total del consumo de energía.

Hacia una sociedad del conocimiento

En la línea de lo establecido por la Estrategia de Lisboa, la UE pretende convertirse en la economía más dinámica y más competitiva del mundo. Para ello, destina más recursos a la formación, la innovación y la investigación.

La UE en la escena mundial

La influencia de la UE en la escena mundial es mayor cuando habla con una sola voz sobre cuestiones internacionales.

La UE como primera potencia comercial compite con las principales economías del mundo: EEUU, China y Japón. La liberalización del comercio entre sus Estados miembros es uno de sus elementos esenciales.

En materia de defensa, La UE está creando una política exterior y de seguridad común a fin de que sus miembros puedan actuar conjuntamente en la escena mundial como una fuerza unida en favor de la estabilidad, la cooperación y el entendimiento.

Al mismo tiempo, está desarrollando sus propias capacidades de defensa y ha emprendido sus primeras misiones de mantenimiento de la paz. También se ha comprometido en la lucha contra el terrorismo.

La UE trabaja de forma particularmente intensa con tres grupos de países: países en desarrollo con los que le unen fuertes vínculos históricos (los llamados países "ACP" de África, el Caribe y el Pacífico), las economías emergentes del Este y del Mediterráneo (política de vecindad) y los países que esperan llegar un día a ser miembros de la Unión.

En el ámbito de las relaciones internacionales, la UE se dedica especialmente a fomentar la solidaridad, los derechos humanos y la democracia.

Mayor proveedor mundial de ayuda al desarrollo

La UE provee el 60% del total de la ayuda al desarrollo, por ello es el mayor donante del mundo.

La política de desarrollo no se limita a suministrar servicios de primera necesidad sino que utiliza también el comercio para impulsar el desarrollo, abriendo sus mercados a las exportaciones procedentes de los países pobres y animando a éstos a que comercien más entre sí.



Política Regional Europea

Objetivos comunitarios

La política regional europea tiene como misión fortalecer la cohesión económica y social; constituye una expresión de la solidaridad entre los Estados miembros y las regiones de la UE y favorece el desarrollo equilibrado del territorio comunitario, la reducción de las diferencias entre las regiones de la Unión y la igualdad de oportunidades entre las personas. Para el período 2007-2013, la cohesión económica y social se concentra en los principales problemas de desarrollo, en el crecimiento económico y empleo, sin dejar de respaldar a las regiones que no hayan completado aún su proceso de convergencia real.

Las prioridades comunitarias sobre política de cohesión durante este período, se han concentrado en tres objetivos:

1 Convergencia: promover las condiciones y factores que mejoren el crecimiento de los Estados miembros y las regiones menos desarrolladas; este objetivo se refiere a regiones cuyo PIB per cápita no supera el 75% de la media comunitaria, o lo tengan ligeramente superior debido al efecto de la ampliación (regiones de reducción progresiva phasing-out).

2 Competitividad Regional y Empleo: incrementar la competitividad, el atractivo y el empleo de las regiones, por medio de la innovación y del fomento de la sociedad del conocimiento, el espíritu empresarial, la protección del medio ambiente y la mejora de su accesibilidad y en segundo lugar, mediante la adaptación de la mano de obra y la mejora de los recursos humanos; se dirige a regiones cuyo

PIB supera el 75% de la media comunitaria, e incluye también regiones con asignación financiera especial debido a su anterior situación como zona de objetivo 1 (phasing-in).

3 Cooperación territorial: intensificar la cooperación transfronteriza y transnacional mediante iniciativas locales y regionales conjuntas para conseguir un desarrollo territorial integrado, poniendo en marcha programas, proyectos y redes de colaboración y promoviendo el intercambio de experiencias interregionales. En el período actual se pone en marcha un nuevo instrumento, la Agrupación Europea de Cooperación Territorial que facilita la asociación de colectividades de diferentes países miembros con capacidad y personalidad jurídica.

Financiación

Las políticas de cohesión y sus objetivos se financian con el Fondo de Cohesión y con los llamados fondos estructurales.

- ▶ Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- ▶ Fondo Social Europeo (FSE).

Para completar la financiación regional, existen otros instrumentos específicos como el fondo de solidaridad para ayudas de emergencia, o el fondo de ayuda a la preadhesión de países.

En el período 2007-2013, la dotación financiera asignada a la política regional asciende a 348.000 millones de euros, que suponen el 35,7% del presupuesto de la UE, y se distribuyen de la siguiente forma:

- ▶ 81,5% para el objetivo "Convergencia".
- ▶ 16,0% para el objetivo "Competitividad regional y empleo".
- ▶ 2,5% para el objetivo "Cooperación territorial".

Cada objetivo puede estar financiado por uno o varios de los fondos:

Objetivos, Fondos e instrumentos estructurales 2007-2013

Objetivos	Fondos e instrumentos estructurales		
Convergencia	FEDER	FSE	Fondo de Cohesión
Competitividad regional y empleo	FEDER	FSE	
Cooperación territorial europea	FEDER		

Los Fondos Estructurales se organizan en Programas Operativos que plantean los ejes de intervención, y tienen una duración de siete años.

Más información:

http://ec.europa.eu/regional_policy/index_es.htm

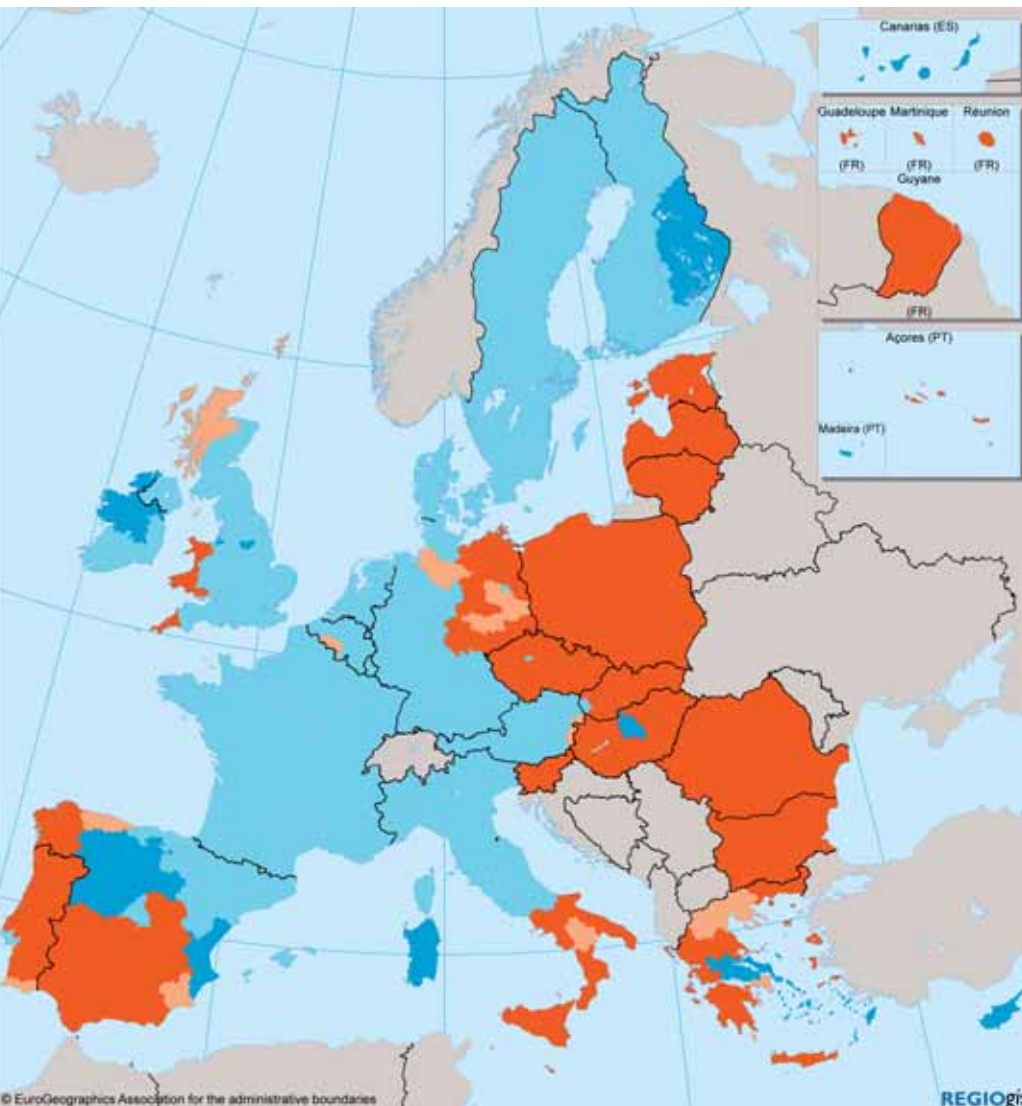
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Su finalidad es fortalecer la cohesión económica y social en la UE corrigiendo los desequilibrios entre sus regiones.

Actúa en los objetivos 1 y 2 financiando:

- ▶ Ayudas directas a las inversiones realizadas en las empresas (en particular, en las PYMES) para crear empleos sostenibles.
- ▶ Infraestructuras vinculadas especialmente a la investigación y a la innovación, a las telecomunicaciones, al medio ambiente, a la energía y al transporte.
- ▶ Instrumentos financieros, como los fondos de capital de riesgo, para apoyar el desarrollo regional y local y la cooperación entre las ciudades y las regiones.

En el objetivo 3, Cooperación Territorial financia programas y proyectos realizados en cooperación



- Regiones de convergencia.
- Regiones phasing-out, de reducción progresiva (1).
- Regiones phasing-in, de integración progresiva (2).
- Regiones de competitividad y empleo.

entre organismos, empresas o instituciones regionales de diferentes países y con uno de los siguientes niveles: transfronterizo, transnacional o transregional.

El organismo que gestiona el FEDER en España es el Ministerio de Economía y Hacienda.

Más información:

http://ec.europa.eu/regional_policy/funds/feder/index_es.htm

Fondo Social Europeo (FSE)

El FSE tiene como objeto fomentar la inserción socio-laboral en la UE y conseguir que las empresas y la población activa de Europa estén mejor preparados para afrontar los nuevos desafíos de la globalización. Interviene en los objetivos "Convergencia" y "Competitividad regional y empleo" y financia acciones en los siguientes ámbitos:

- ▶ Adaptación de los trabajadores y las empresas; sistemas de aprendizaje a lo largo de la vida, diseño y difusión de formas innovadoras de organización del trabajo.
- ▶ Acceso al empleo para demandantes de empleo, personas inactivas, mujeres e inmigrantes.
- ▶ Inclusión social de las personas desfavorecidas y lucha contra la discriminación en el mercado laboral.
- ▶ Fortalecimiento del capital humano mediante la reforma de los sistemas educativos y la puesta en red de los establecimientos de enseñanza.

El organismo que gestiona el FSE en España es el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Para obtener más información:

http://ec.europa.eu/employment_social/esf/index_es.htm

Fondo de Cohesión

El Fondo de Cohesión ayuda a los Estados miembros con renta nacional bruta por habitante inferior al 90% de la media comunitaria, a reducir su atraso económico y social así como a estabilizar su economía.

Para ello subvenciona proyectos de medio ambiente, infraestructuras de

transporte y desarrollo de energías renovables. España, hasta ahora beneficiaria del Fondo de Cohesión, dejará gradualmente de serlo. Para el actual periodo, Aragón ya no tiene asignación en este Fondo.

Más información:

http://ec.europa.eu/regional_policy/funds/cf/index_es.htm

Fondos Agrícolas

FEAGA. Fondo Europeo Agrícola de Garantía

Financia las restituciones fijadas por exportación de productos agrícolas a países terceros, los pagos directos a agricultores establecidos dentro del marco de la política agrícola común y algunas acciones de promoción e información de los productos agrícolas realizadas por los Estados miembros en el mercado interior de la Comunidad y en los países terceros.

FEADER. Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Financia –en gestión compartida– el desarrollo rural, haciendo especial hincapié en el aumento de la competitividad de la agricultura y la silvicultura a través de la ayuda a la reestructuración y a la mejora del medio ambiente y del entorno rural. En el período entre 2007-2013 está previsto que cinco regiones españolas reciban casi 14.000 millones de euros del FEADER. La antigua Iniciativa Leader se integra en este fondo.

La misión fijada para el FEADER se centra en la promoción de un desarrollo rural sostenible en toda la UE, como complemento de las políticas de apoyo al mercado y a las rentas aplicadas en el marco de la política agrícola común, la política de cohesión y la política pesquera común, que debe contribuir a las demás prioridades políticas recogidas en las conclusiones de los Consejos de Lisboa y Gotemburgo relativas a la competitividad y el desarrollo sostenible.

La ayuda al desarrollo rural a través del FEADER debe contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

- ▶ Aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura mediante la ayuda a la reestructuración, el desarrollo y la innovación.
- ▶ Mejorar el medio ambiente y el medio rural mediante la gestión de tierras.
- ▶ Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica.

Con el fin de completar el contenido estratégico de la política de desarrollo rural en consonancia con las prioridades de la Comunidad y propiciar de este modo su transparencia, el Consejo, a propuesta de la Comisión, ha adoptado las siguientes directrices.

Directrices Estratégicas Comunitarias de desarrollo rural para el periodo 2007-2013:

- ▶ Mejorar la competitividad agraria.
- ▶ Mejorar el medio ambiente y el entorno rural.
- ▶ Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y diversificar la economía rural.
- ▶ Desarrollar la capacidad local de creación de empleo y diversificación.
- ▶ Garantizar la coherencia de la Programación.
- ▶ Complementariedad entre instrumentos comunitarios.

Sobre la base de las Directrices Estratégicas Comunitarias, España ha elaborado su Plan Estratégico Nacional que garantiza la coherencia entre las prioridades comunitarias, nacionales y regionales. El Plan Estratégico Nacional se aplica a través de 17 Programas de Desarrollo Rural (PDR) de carácter regional, uno por Comunidad Autónoma.

FEP. Fondo Europeo de Pesca

El FEP, que reemplaza al Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca, está concebido para garantizar la viabilidad del sector europeo de la pesca y la acuicultura. Cuenta con un presupuesto de 3.800 millones de euros y puede financiar a todas las zonas pesqueras y todos los sectores de la industria (pesca continental y marítima, empresas de acuicultura, organizaciones de productores y sectores de la transformación y la comercialización).

Más información:

http://ec.europa.eu/agriculture/fin/index_es.htm

Aragón en los Fondos Europeos

Objetivo Competitividad y Empleo

Aragón participa en el **Objetivo de Competitividad y Empleo**, financiado a través del FEDER y del FSE; las operaciones financiadas responden a los ejes planteados en el programa operativo regional de cada uno de ellos:

Programa Operativo FEDER de la Comunidad Autónoma de Aragón

Tiene un presupuesto de 326 millones de euros; de ellos 183 millones de euros se gestionan directamente por la Comunidad Autónoma, y el resto de forma conjunta con la Administración General del Estado.

La cofinanciación de FEDER es del 50%, el programa se articula en 4 Ejes:

Eje 1. Economía del conocimiento e Innovación y desarrollo empresarial.

Desarrolla acciones que fomenten la innovación e investigación empresarial, mediante mejora de los centros cualificados, a través de la promoción de la calidad, y de infraestructuras de acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Proyectos:

- ▶ Trabajos y actividades de apoyo a la I+D+i enmarcados en los Planes Nacionales de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, del Ministerio de Ciencia e Innovación, llevados a cabo por centros de investigación tecnológicos, empresas o colectivos de empresas de Aragón.
- ▶ Infraestructuras nuevas o existentes y equipamientos científicos-tecnológicos en centros propios (ITA, CITA) o dependientes del Estado.
- ▶ Ayudas a PYMES vinculadas con la aplicación de nuevas tecnologías, promoción de la calidad y diseño, o de servicios, aplicaciones y soluciones TIC; se enmarcan en las convocatorias del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón.
- ▶ Convocatorias de ayudas a través de RED.ES (Ministerio de Industria) dirigidas al impulso del mercado de las TIC entre las PYMES.
- ▶ Actuaciones desarrolladas por el ICEX, dirigidas a la internacionalización

y promoción exterior, asistencia a ferias, planes sobre misiones comerciales, intercambios o servicios de asesoramiento.

- ▶ Despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones para la extensión de redes de banda ancha y servicios avanzados de la Sociedad de la Información en todos los núcleos de población de Aragón, promovido y gestionado por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad.
- ▶ Actuaciones para el desarrollo de aplicaciones innovadoras de las TIC para las administraciones y servicios públicos en materia de salud, formación, administración pública, inclusión social, protección civil, etc., a través del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad y el Departamento de Presidencia.

Eje 2. Medio ambiente y prevención de riesgos.

Recoge acciones que permitan conocer las consecuencias del cambio climático y a elaborar estrategias frente a él; por otro lado contribuye a la mejora y promoción de nuestro patrimonio natural.

Proyectos:

- ▶ Elaboración de estrategias frente al cambio climático, atlas climático de Aragón, programas de sensibilización ambiental, inventario de emisiones contaminantes (Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático del Gobierno de Aragón).
- ▶ Instalaciones nuevas y mejoras de centros de interpretación, aulas de naturaleza, centros de visitantes, acondicionamiento de accesos a espacios y parques naturales (Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad del Gobierno de Aragón).

Eje 3. Desarrollo sostenible local y urbano.

Se destina a la realización de acciones que contribuyan al desarrollo sostenible local y urbano y a la conservación y recuperación del patrimonio cultural aragonés.

Proyectos:

- ▶ Trabajos de conservación y recuperación de bienes del patrimonio cultural aragonés, mejoras en monumentos, intervenciones en museos, edificios singulares, etc. (Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón).

- ▶ Puesta en marcha de estrategias innovadoras de regeneración urbana, actuaciones que contemplen aspectos sociales, económicos y medioambientales que favorezcan un desarrollo urbano sostenible (Ministerio de Economía y Hacienda).

Eje 4. Asistencia Técnica.

Gestión y seguimiento del programa operativo.

Programa Operativo del FSE

Tiene un presupuesto de 149 millones de euros, cofinancia acciones al 50% con el Gobierno de Aragón y se articula en 5 Ejes:

Eje 1. Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios.

Actuaciones dirigidas a mejoras en los sistemas de aprendizaje en empresas, proyección y difusión de nuevas formas de organización del trabajo y más productivas, así como de apoyo al trabajo por cuenta propia.

Proyectos:

- ▶ Formación para la competitividad empresarial, para la modernización y la internacionalización (Instituto Aragonés de Empleo).
- ▶ Ayudas al empleo estable y de calidad de las mujeres (Instituto Aragonés de la Mujer).
- ▶ Promoción de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo y la formación profesional (Instituto Aragonés de Empleo, Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón).

Eje 2. Fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.

Es el más representativo y se desarrolla mediante actuaciones que mejoren el acceso de la mujer al mercado laboral, medidas que incrementen la participación de los inmigrantes y discapacitados en el mundo laboral, y actuaciones para fortalecer las instituciones en el mercado laboral.

Proyectos:

- ▶ Formación y orientación de desempleados, jóvenes y mayores de 45 años (Instituto Aragonés de Empleo).

- ▶ Medidas para favorecer la conciliación entre la vida laboral y personal.
- ▶ Acciones para impulsar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Instituto Aragonés de Empleo, Instituto Aragonés de la Mujer).
- ▶ Medidas de integración social y laboral de personas inmigrantes (DG de Inmigración del Gobierno de Aragón).
- ▶ Subvenciones a empresas y entidades sin ánimo de lucro, para promover la integración social y laboral a las personas con discapacidad (Instituto Aragonés de Empleo, Instituto Aragonés de Servicio Sociales).
- ▶ Fomento de empleo para personas excluidas y en riesgo de exclusión (Instituto Aragonés de Servicio Sociales).
- ▶ Mejoras en la adecuación de las organizaciones a las necesidades del mercado de trabajo (Instituto Aragonés de Empleo).
- ▶ Formación para el empleo local utilizando las Nuevas Tecnologías de la Comunicación y las iniciativas sociales de empleo (Instituto Aragonés de Empleo, Instituto Aragonés de Servicios Sociales).

Eje 3.
Aumento y mejora del capital humano

Acciones de apoyo a la introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación, así como al desarrollo del potencial humano dedicado a la investigación.

Proyectos:

- ▶ Promover reformas en los sistemas de educación y formación que fomenten la empleabilidad (Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón).
- ▶ Reformas que fomenten el aprendizaje permanente y la adaptación a la sociedad del conocimiento, así como la prevención del abandono escolar (Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón).
- ▶ Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación (Instituto Tecnológico de Aragón del Gobierno de Aragón).

Eje 4.
Promover la cooperación transnacional e interregional.

Acciones de apoyo a proyectos de colaboración a través de redes de partes interesadas.

Proyectos:

- ▶ Fomentar la cooperación transfronteriza (Instituto Aragonés de Servicios Sociales): recogen las prácticas de la Iniciativa Comunitaria EQUAL y



las experiencias transfronterizas y transnacional relacionadas con los aspectos de carácter social.

Eje 5.
Asistencia Técnica.

Seguimiento y control del Programa Operativo.

Más información:

http://portal.aragon.es/portal/page/portal/FONDOS_ESTRUCTURALES

Objetivo Cooperación Territorial

Aragón participa dentro de los siguientes programas del objetivo Cooperación:

A
Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra

La co-financiación de FEDER para este programa es de un 65%, con una cantidad de 168,6 millones de euros para el período. Está distribuido entre las comunidades autónomas y regiones francesas participantes: Aragón dispone de una ayuda FEDER de 18,3 millones de euros para el período 2007-2013.

Zona elegible

- ▶ En España: Guipúzcoa, Navarra, Huesca, Lérida, Gerona.
- ▶ En Francia: Pyrénées-Atlantiques, Hautes-Pyrénées, Haute-Garonne, Ariège, y Pyrénées Orientales.

Objetivo: reforzar la integración económica y social de la zona transfronteriza mediante el

acercamiento de actividades, la puesta en común de recursos medioambientales y patrimoniales y apertura conjunta al exterior.

Eje 1.
Reforzar la integración transfronteriza, impulsando la complementariedad de las actividades económicas, de la innovación y del capital humano.

Programados 12 proyectos con socios aragoneses, que trabajarán sobre temas como:

- ▶ Reforzar la cooperación empresa-universidad, fomentando la armonización de prácticas, formaciones y reconocimiento de competencias, con un dispositivo de información y acompañamiento (Universidades de Pyrénées Orientales, Haute-Garonne, Andorra, Aragón y Cataluña).
- ▶ Mejorar la situación del sector textil y apoyar las empresas mediante la creación en cooperación de un centro de excelencia de la moda, que fomente la innovación, la formación y la internacionalización (federaciones empresariales del sector textil de Pyrénées Atlantiques, Haute-Garonne, Aragón y Cataluña).
- ▶ Aplicación de I+D+i comunes a mecatrónica y tribología, con metodologías y recursos complementarios; extender una red de cooperación tecnológica transfronteriza a centros, empresas y asociaciones para ampliar la oferta de I+D y de servicios prestados a las empresas (Instituto Tecnológico de Aragón y Escuela de Ingeniería de Tarbes).
- ▶ Desarrollo del espíritu de empresa y creación de una dinámica a favor de la creación de empresas en el espacio transfronterizo Pirineos-Mediterráneo (Cámaras de Comercio de Aragón, Cataluña y varias entidades de Ariège y Haute Garonne).

Eje 2.**Valorizar los territorios y el patrimonio natural y cultural, dentro de una lógica de sostenibilidad. Proteger y gestionar los recursos medioambientales.**

Programados 13 proyectos con socios aragoneses, que trabajarán entre otros temas:

- ▶ Mejorar la prevención de riesgos y la asistencia sanitaria en los Pirineos mediante la creación de un Centro Pirenaico de Prevención de Riesgos, con sistemas innovadores de alertas meteorológicas coordinadas en las dos vertientes y la puesta en marcha de tele-asistencia médica (universidades e institutos técnicos y servicios de sanitarios de Midi-Pyrénées y Aragón, así como agencias meteorológicas nacionales de España y Francia).
- ▶ Mejorar la eficiencia ambiental y energética de las PYMEs, reduciendo sus impactos negativos en el medio ambiente a través de la identificación y puesta en marcha de soluciones mancomunadas; fomento de la sensibilización en nuevos conceptos de la eco-economía, consumo responsable y compras verdes (agencias medioambientales de las zonas de Aquitania, Midi-Pyrénées, Aragón, Navarra y La Rioja).
- ▶ Puesta en marcha de una célula transfronteriza para movilizar programas de desarrollo, apoyar, evaluar, peritar y profesionalizar proyectos, centrados en la valorización de productos de los sectores agroturístico y agroalimentario (varias comarcas de Huesca y de Haute-Garonne).
- ▶ Consolidar una red transfronteriza de turismo temático constituida por seis centros de interpretación sobre las aves con una estrategia de estudio, sostenimiento y valorización del patrimonio ornitológico común, utilizando nuevas tecnologías de imagen, con una imagen de marca común y nuevos productos turísticos de carácter transfronterizo con los que acceder a mercados nacionales e internacionales (Administraciones concernidas de Aragón, Navarra y Pyrénées Atlantiques).

Eje 3.**Mejorar la calidad de vida de la población a través de estrategias comunes de estructuración territorial y de desarrollo sostenible.**

Programados 9 proyectos con participación aragonesa, que tratan entre otros temas:

- ▶ Intervención territorial para dinamizar y potenciar el desarrollo estratégico de 6 territorios contiguos bajo los parámetros de la sostenibilidad y articulando la

participación de agentes sociales, en torno a los siguientes ejes: diagnóstico del territorio, la nueva cultura del agua, valorización de productos agroalimentarios, juventud y medio rural (tres comarcas de Huesca y tres Pays de Hautes Pyrénées).

- ▶ Gestión conjunta de la seguridad del túnel Bielsa-Aragouet, planteando acciones para asegurar la vialidad estable y permanente en condiciones idóneas de seguridad en cualquier época del año, con la finalidad de reducir el aislamiento de la zona y contribuir al desarrollo sostenible de la misma en los planos económico, laboral y social (AECT formada por las administraciones responsables de Aragón y Hautes-Pyrénées).
- ▶ Desarrollar una red de escuelas bilingües, ofreciendo idéntica formación lingüística a niños españoles y franceses, creando una oferta transfronteriza complementaria a la existente de cara a favorecer una futura formación profesional transfronteriza (municipios del Valle de Canfranc y Valle del Aspe).
- ▶ Poner en marcha, servicios de información sobre drogas (prevención y reducción de riesgos) dirigidos a jóvenes y que supongan innovación mediante la utilización de las TIC; el proyecto diseña, desarrolla, experimenta y difundirá estos nuevos servicios de información (Administraciones competentes de Cataluña y Aragón, junto a una entidad de Pyrénées Atlantiques experta en el tema).

Eje 4:**Asistencia Técnica Control y Seguimiento del Programa.**

Más información:

<http://www.poctefa.eu>

B**Cooperación Transnacional****B1: Programa Med**

Zona elegible: las regiones mediterráneas de Chipre, España (incluye Aragón), Francia, Grecia, Italia, Malta, Portugal, Reino Unido (Gibraltar) y Eslovenia.

Objetivo: hacer de su espacio un territorio capaz de competir internacionalmente para asegurar el crecimiento y el empleo, atendiendo al principio de desarrollo sostenible favoreciendo la cohesión territorial y la intervención activa en la protección del medio ambiente; para tratar con eficacia estas cuestiones se desarrolla un importante esfuerzo de concertación transregional.

La cofinanciación de FEDER para este programa es de un 75% y alcanza la cifra 29,53 millones de euros para España (no hay una dotación regionalizada).

<http://www.programmemed.eu/>

B2: Programa Sudoe

Zona elegible: España, Portugal, las seis regiones del sur de Francia y Gibraltar.

Objetivo: consolidar el Sudoeste europeo como un Espacio de cooperación territorial en los ámbitos de la competitividad y la innovación, el medio ambiente, el desarrollo sostenible y la ordenación espacial, que contribuya a asegurar una integración armoniosa y equilibrada de sus regiones, dentro de los objetivos de cohesión económica y social de la UE.

La cofinanciación de FEDER para este programa es de un 75% y alcanza la cifra 54,33 millones de euros para España (no hay una dotación regionalizada).

<http://www.interreg-sudoe.eu/ESP>

C**Programa de Cooperación Interregional-Interreg**

Zona elegible: Los 27 Estados miembros de la UE, Noruega y Suiza.

Objetivo: potenciar la eficacia de las políticas de desarrollo regional en las áreas de innovación, crecimiento económico, medio ambiente y prevención de riesgos, por medio de la cooperación entre las regiones, el fomento de la creación de redes y el intercambio de experiencias y conocimientos entre las autoridades regionales y locales de los estados miembros, y asegurar la transferencia de buenas prácticas.

Está cofinanciado por FEDER en el 75% y la dotación para todo el territorio elegible es de 444,71 millones de euros.

<http://www.interreg4c.net/>

Instrumento de Vecindad

En los programas de cooperación tienen también cabida proyectos con terceros países que tengan frontera terrestre o marítima con la UE: esa colaboración se enmarca en el Instrumento de Vecindad.

http://ec.europa.eu/world/enp/policy_es.htm

Programa de Desarrollo Rural de Aragón (PDR)

Se centra en tres ámbitos fundamentales:

- ▶ La economía agroalimentaria.
- ▶ El medio ambiente.
- ▶ La economía y la población rurales, en sentido amplio.

La articulación del Programa, siguiendo la formulación del Reglamento 1698/2005, se llevará a cabo a través de los cuatro ejes en él contemplados:

Eje 1.

Medidas relativas al capital humano y físico en los sectores de la agricultura, los alimentos y la silvicultura y a los productos de calidad.

Proyectos:

- ▶ Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña.
- ▶ Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña.
- ▶ Ayudas agroambientales.
- ▶ Primera repoblación forestal en tierras agrícolas.
- ▶ Primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas.
- ▶ Primera repoblación forestal en tierras no agrícolas.
- ▶ Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas.
- ▶ Ayudas a inversiones no productivas.

Eje 2.

Medidas destinadas a proteger y mejorar los recursos naturales así como a preservar los sistemas agrarios y forestales tradicionales de gran valor medioambiental y los paisajes culturales de las zonas rurales.

Proyectos:

- ▶ Diversificación hacia actividades no agrícolas.
- ▶ Ayudas a la creación y al desarrollo de microempresas.
- ▶ Fomento de actividades turísticas.
- ▶ Servicios básicos para la economía y la población rural.
- ▶ Renovación y desarrollo de poblaciones rurales.
- ▶ Conservación y mejora del patrimonio rural.
- ▶ Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3.

Eje 3.

Medidas dirigidas al desarrollo de infraestructuras locales y del capital humano en las zonas rurales para mejorar las condiciones de crecimiento y creación de empleo en todos los sectores, propiciando la diversificación de las actividades económicas.

Eje 4.

Desarrollo de las posibilidades de innovación de la gobernanza sobre la base del enfoque local del desarrollo rural y de la aplicación de la metodología LEADER.

Proyectos:

- ▶ Estrategias de desarrollo local: Competitividad.
- ▶ Estrategias de desarrollo local: Medio Ambiente y gestión de tierras.
- ▶ Estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación.
- ▶ Cooperación transnacional e interregional.
- ▶ Funcionamiento Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial.

Aragón participa en un programa plurirregional a través del Departamento de Agricultura y Alimentación (Dirección General de Fomento Agroalimentario), fundamentalmente con Ayudas a Empresas del Sector Alimentario (transformación y comercialización de productos de LA PESCA).

Más información:

Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón. Desarrollo Rural

http://portal.aragon.es/portal/page/portal/AGR/DESARROLLO/PROGRAMA2007_2013

Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino

<http://www.marm.es/>

Subvenciones Proyectos de Cooperación Transfronteriza Aragón – Aquitania – Midi-Pyrénées

En el año 2001, el Gobierno de Aragón suscribe con los Consejos Regionales de Midi-Pyrénées y Aquitania, convenios de Cooperación Transfronteriza en los que se establece un marco de cooperación, comprometiéndose a fomentar proyectos de interés común.

A partir de esta fecha se han venido convocando subvenciones todos los años, teniendo como finalidad el fomento de actividades conjuntas entre personas y entidades residentes en la Comunidad

Autónoma de Aragón con otras personas y entidades residentes en las regiones francesas de Midi-Pyrénées y Aquitania, con los siguientes ámbitos de aplicación:

- 1** Estudios sobre ordenación del territorio que favorezcan la permeabilización del macizo pirenaico.
- 2** Sociedad de la información y desarrollo tecnológico.
- 3** Medio ambiente y desarrollo sostenible.

4 Educación y cultura.

5 Comercio, industria y turismo.

La Orden de convocatoria de subvenciones se publica a primeros de año. La cuantía de la subvención no puede superar el 65% de los gastos correspondientes a la parte aragonesa.

Más información:

http://portal.aragon.es/portal/page/portal/INF_UE

Experiencias

Fomentar la Empleabilidad, la Inclusión social y la Igualdad entre mujeres y hombres

Experiencia: Fondo Social Europeo.
(Programa Operativo 2007-2013 del Fondo Social Europeo para Aragón).

Socios: Gobierno de Aragón – Instituto Aragonés de la Mujer.

Administraciones y organismos cofinanciadores:
España: Gobierno de Aragón. Instituto Aragonés de la Mujer.

Fondo Cofinanciador: FSE.

Presupuesto: 5.000 euros.

Proyecto: boletín inf@empresarias

Boletín electrónico de formato muy sencillo: correo electrónico, de periodicidad semanal que permite la difusión de noticias de interés empresarial entre la comunidad asociada: emprendedoras, empresarias y empresas que acuden a los servicios de asesoramiento del IAM e instituciones que desean estar al corriente de las actividades que se divulgan a través de este boletín. Contiene también un apartado específico de divulgación en materia de igualdad de género. Durante 2008 se realizó la difusión comentada de artículo por artículo de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres del Gobierno de España.

Durante 2009 se difundieron reseñas de mujeres importantes por sus trayectorias personales y/o profesionales, para mantener referentes que impidan su invisibilidad. Durante 2010 se prestará atención especial a todos los eventos y noticias que contribuyan a paliar la brecha digital y que favorezcan el uso de las NTIC por parte de las mujeres.

Beneficiarios: emprendedoras, empresarias y empresas que deseen realizar consultar sobre temas empresariales y planes de igualdad en empresas.

Información: Servicio de Asesoramiento Empresarial.
tel. 976 716 720 • E-mail: iamza@aragon.es

Change of Scene/Escenario de cambio

Experiencia: Programa Innovación para la Inclusión Social
(Programa Operativo Fondo Social Europeo 2007-2013 para Aragón.
Eje de cooperación transnacional e interregional).

Socios: *España:* Fundación para la Atención Integral del Menor.
Alemania: Multikulturelles Forum e.V., in Lünen (Alemania).
Project Factory e. V., in Witten (Alemania).

Administraciones y organismos que lo gestionan y apoyan:
España: Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Instituto Aragonés de Empleo.
Alemania: Ministerio Federal de Empleo y Asuntos Sociales.

Fondo Cofinanciador: FSE. 146.800 euros, España.

Proyecto: Es un programa de intercambios tutorizado, que mediante el teatro trabaja habilidades sociales, personales y laborales. El proyecto está estructurado en tres fases que incluyen tres meses de formación previa sobre todo lo relacionado con el país de acogida; cinco meses de estancia, en la que, además de formación, los participantes realizarán prácticas en empresas; y, por último, dos meses de seguimiento tras el retorno al país de origen para garantizar su continuidad en la formación o su inserción laboral.

Además el proyecto cuenta con un elemento más de motivación que es la realización de un juego bilingüe de producción propia que, en el caso de España, tendrá como protagonista a Cervantes y su internacional Quijote.

Beneficiarios: quince jóvenes menores de 25 años que reciben prestaciones sociales, sin cualificación profesional ni trabajo.

Información: Instituto Aragonés de Servicios Sociales • **tel.** 976 714 160
Fundación de Atención Integral del Menor • **tel.** 976 796 703
E-mail: innovacionsocial@aragon.es

Juventud y Desarrollo sostenible

Experiencia: POCTEFA.
(Programa de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra).

Socios: *Francia:* Asociaciones CDIE Béarn, Pau.
España: Escuela de Tiempo Libre Sargantana, Canfranc, Huesca.

Administraciones y organismos cofinanciadores:
Francia: Gobierno Regional Pirineos Atlánticos.
España: Gobierno de Aragón. Instituto Aragonés de la Juventud.

Fondo Cofinanciador: FEDER.

Presupuesto: 650.800 euros.

Proyecto: Proyecto transfronterizo, cuyo objeto es reforzar la integración transfronteriza poniendo en valor los aspectos complementarios en el plano de actividades económicas, de la innovación y del capital humano.

Realizar actividades educativas, en el tiempo libre con jóvenes sobre la sostenibilidad medioambiental como estancias, intercambios y campos de trabajo, con el objetivo de mejorar el sostenimiento, las actitudes respetuosas con el medio natural, gestionar los recursos naturales, comunes a nuestro territorio.

Promover la formación común de los jóvenes, de técnicos juveniles y de mediadores, mediante la realización de cursos, seminarios, estudios e intercambios de experiencias para dinamizar objetivos de empleo y calidad de vida.

Compartir el Centro Juvenil Transfronterizo "La Casita" en Canfranc-Estación, poniéndolo al servicio de los jóvenes, al objeto de superar la frontera, dinamizándolo conjuntamente.

Beneficiarios: Jóvenes de Aquitania y Aragón, así como profesionales que trabajan en relación con temas juveniles.

Información: La Casita en Canfranc-Estación, Plaza Aragón, 7
tel. 974 372 277 • **móvil** 618 516 330 • E-mail: jds@sargantana.info

Impulsados

Experiencia: POCTEFA.
(Programa de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra).

Socios: *Francia:* Mancomunidad del Valle de Aspe.
España: Comarca de la Jacetania.

Administraciones y organismos cofinanciadores:
Francia: Gobierno regional de Aquitania, Gobierno departamental de Pyrénées-Atlantiques, el Parque Nacional del Pirineo.

Fondo Cofinanciador: FEDER.

Presupuesto: 2.255.200 euros.

Proyecto: Consiste en poner en valor, en una lógica sostenible, el patrimonio natural y cultural de la Comarca de la Jacetania y el Valle de Aspe, protegiendo e impulsando la gestión de los recursos medioambientales, mediante el desarrollo de formas y productos de turismo transfronterizo, desarrollando una Identidad Pirenaica Común, gracias a la ordenación del espacio, los recursos, el trabajo en Red de los actores turísticos, la planificación común, la información y la comercialización conjunta, así como la formación y equipamiento común de espacios y actores.

Para ello, las dos administraciones públicas ha decidido trabajar en cuatro aspectos clave complementarios y que van a centrar la actuación del proyecto:

► Creación de una RED DE OFICINAS DE TURISMO, para ofertar información, atender a los clientes y promover productos propios conjuntos en el espacio transfronterizo.

► Creación de una RED DE CENTROS DE INTERPRETACIÓN Y MUSEOS del territorio transfronterizo al objeto de comercializar productos y paquetes turísticos sostenibles preferentemente en épocas bajas de turismo, cara a su desestacionalización y perdurabilidad.

► Puesta en valor de los PUNTOS TRANSFRONTERIZOS comunes para reforzar el atractivo turístico y mejorar la imagen de nuestro territorio común. Estos Puntos están claramente identificados: el Puerto de Somport, la entrada Norte del Túnel de Somport, la entrada Sur del Túnel de Somport.

► Contribuir a la FORMACIÓN DE CIUDADANOS EUROPEOS mediante la práctica laboral común, el empleo indistinto en ambos lados de la frontera y la potenciación del territorio como único.

Gracias a este proyecto en común se conseguirá una mejora de la competitividad del sector turístico del territorio, generando empleo de calidad y fomentando el desarrollo turístico sostenible, lo que conlleva una clara mejora de los resultados económicos y cohesión social.

Beneficiarios: Profesionales del turismo, turistas y población local de ambos lados.

Información: Comarca de la Jacetania. Calle Ferrocarril, s/n
22000 Jaca (Huesca) • tel. 974 356 980 • E-mail: secretaria@jacetania.es

Proyectos medioambientales

Experiencia: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Programa operativo para Aragón 2007-2013. "Construyendo Europa desde Aragón" (Operación 49: "Mitigación y adaptación al Cambio Climático").

Se trata de un conjunto de acciones orientadas a conocer mejor la contribución de los sectores a la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) desde Aragón, para promover su reducción, mediante acciones de difusión y sensibilización. Ejemplos de las principales acciones relacionadas con la juventud que se llevan a cabo en el marco de la operación 49 son las siguientes:

Aragón frente al cambio climático: Actúa con Energía

Presupuesto: Para el período 2007-2009: 201.800 euros.

Proyecto: Éste es un programa de educación ambiental de lucha frente al cambio climático que nace en el marco de la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (EAREA), cuyos objetivos son los siguientes:

- Sensibilizar a la sociedad aragonesa sobre la problemática del cambio climático a través de la educación ambiental directa al ciudadano mediante jornadas de educación, talleres prácticos, exposiciones, etc.
- Crear una plataforma de participación ciudadana, con información actualizada sobre cambio climático: www.actuaconenergia.org.
- Promover un foro de debate y encuentro en el que participen todas las entidades y sectores involucrados que favorezca la colaboración y el intercambio de experiencias.
- Concienciar de la importancia de reducir las emisiones difusas en nuestra comunidad a través de los consumos cotidianos, mediante el programa Hogares Aragoneses frente al cambio climático.

Beneficiarios: Público en general.

Información: Secretaría Técnica "Actúa con Energía" • tel. 976 060 100
E-mail: actuaconenergia@aragon.es • www.actuaconenergia.org

Programa de educación ambiental sobre energías renovables. "Campos solares"

Presupuesto: Para el período 2007-2009: 18.641,20 euros.

Proyecto: Es una acción formativa, teórica y práctica, sobre energía solar y otras energías renovables en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón. La parte teórica incluye información acerca de la problemática socio-ambiental de las fuentes energéticas y las energías renovables. La parte práctica incluye la elaboración e instalación de equipos solares térmicos, ingenios solares fotovoltaicos, cocinas solares de caja y el montaje de cocinas parabólicas.

Beneficiarios: Docentes de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato, así como estudiantes universitarios.

Información: Servicio de Cambio Climático y Educación ambiental
tel. 976 714 000 • www.aragon.es

Exposiciones: "Cambiemos nosotros para no cambiar el clima" "Rojo, amarillo y verde"

Proyecto: El Aula de Medio Ambiente Urbano. La Calle Indiscreta es un equipamiento pionero en educación ambiental del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón que presenta los conflictos ambientales en los entornos urbanos y que cuenta con un espacio expositivo permanente y un variado programa educativo dirigido a un amplio espectro de público. Entre sus recursos cabe destacar dos exposiciones concebidas como temporales e itinerantes:

"Cambiemos nosotros para no cambiar el clima". Cuyo objetivo es acercar al visitante a las causas, consecuencias y soluciones del fenómeno del cambio climático. Se acompaña de un audiovisual específico sobre cambio climático, un juego interactivo y otros recursos pedagógicos.

"Rojo, amarillo y verde". Permite reflexionar sobre las formas de desplazamiento más sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. Se acompaña de un audiovisual y de un calculador de emisiones en virtud de los hábitos de desplazamiento.

Beneficiarios: Público en general.

Información: Aula de Medio Ambiente Urbano. La Calle Indiscreta
Avda. César Augusto, 115-117 (esquina C/ Predicadores). 50003 Zaragoza
tel. 976 405 485 • E-mail: info@lacalleindiscreta.es • www.lacalleindiscreta.es

Proyecto Menos Humos

Proyecto: Nace con el objetivo de fomentar e informar a la población sobre un uso más racional del coche. De esta manera se puede contribuir a la reducción de las emisiones de CO² en el sector transporte y además con ello poder mejorar la calidad del aire de nuestras ciudades.

En www.menoshumos.es permite el contacto con gente que hace cada día el mismo recorrido en coche que tú para ir a su lugar de trabajo, centro de estudios, etc... Es un servicio gratuito dirigido a todas aquellas personas que están interesadas en compartir el vehículo privado para realizar un viaje y que quieren conseguir una movilidad más eficiente y sostenible.

Beneficiarios: Público en general.

Información: www.menoshumos.es

Formación Profesional

PIREFOP. Pirineos Formación Profesional

Experiencia: POCTEFA.

(Programa de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra).

Socios: España: Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya (Jefe de fila).
Francia: Conseil Régional Midi-Pyrénées, Conseil Régional d'Aquitaine

Fondo Cofinanciador: FEDER.

Presupuesto: 1.612.971 euros.

Proyecto: El proyecto nace de la voluntad de las administraciones socias de la operación anterior denominada "La Formation Professionnelle et la Mobilité Transfrontalière", realizada en el marco del programa INTERREG III A, de "profundizar y ampliar la cooperación interregional establecida en la perspectiva de impulsar el desarrollo y la integración socioeconómica del espacio pirenaico". El balance muy positivo del proyecto anterior, dirigido a favorecer la integración y la innovación de los sistemas de formación profesional de las dos vertientes pirenaicas como factor clave del reequilibrio territorial y a favorecer la movilidad de los profesionales, ha llevado a los socios a seguir con la colaboración, para capitalizar el trabajo conjunto llevado a cabo y consolidar un marco de cooperación estable y perenne de los sistemas y dispositivos de formación profesional de las regiones pirenaicas. Las acciones prioritarias del proyecto consistirán en:

- a** la "consolidación de redes" destinadas al intercambio de prácticas entre el personal de las estructuras de formación para ofrecer una ayuda frente a los problemas de la cooperación territorial transfronteriza
- b** el "desarrollo de formaciones comunes" (incluyendo lingüísticas y de buenas prácticas), facilitando indirectamente la inserción y el acceso al mercado de trabajo
- c** la "creación de acuerdos entre centros de formación" para que las titulaciones sean reconocidas en ambos lados de la frontera.

Beneficiarios: Alumnos y profesores de ambos lados de la frontera, para sentar las bases de unos programas formativos conjuntos que sean reconocidos en los tres países. Incluye la movilidad de estudiantes para realizar prácticas y estudios en sus institutos, beneficiándose de los sistemas de enseñanza de todos los países, además de ser un buen aliciente para aprender idiomas.

Información: <http://fp.educaragon.org/programas/programas.asp>

SUDOEFP. Sudoeste Formación Profesional

Experiencia: SUDOE (INTERREG IV b).

Socios: *España:* Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (Beneficiario Principal), Ministerio de Educación del Gobierno de España y Junta de Andalucía. *Francia:* Conseil Régional d'Aquitaine. *Portugal:* Associação Industrial do Distrito de Aveiro.

Fondo Cofinanciador: FEDER.

Presupuesto: 1.888.270,087 euros.

Proyecto: El proyecto "Creación de una red de conocimiento colaborativa transnacional en el Sudoeste Europeo en Formación Profesional", denominado SUDOEFP pretende constituir una red de conocimiento entre profesionales de formación profesional apoyada en el empleo de las TIC y en beneficio de la población del sudoeste europeo. El proyecto está en conexión con los objetivos de la Estrategia de Lisboa, en el ámbito de la mejora de la competitividad del capital humano, y del Proceso de Copenhague y Maástricht respecto a la Educación y Formación Profesional.

Este proyecto está liderado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y para su funcionamiento se organiza en cinco grupos de trabajo:

- 1** Orientación Profesional, coordinado por el Ministerio de Educación del Gobierno de España.
- 2** Evaluación y reconocimiento de competencias, coordinado por el Conseil Régional d'Aquitaine.
- 3** Movilidad de alumnos y profesores, coordinado por el Gobierno de Aragón.
- 4** Calidad y mejora continua, coordinado por la Junta de Andalucía.
- 5** Transferencia de conocimiento entre empresas y centros de formación, coordinado por el Gobierno de Aragón y la Associação Industrial do Distrito de Aveiro.

Los grupos de tareas tendrán diversas reuniones presenciales y por medio de videoconferencia y gracias a las salas virtuales de reuniones de que dispondrá la herramienta Web colaborativa.

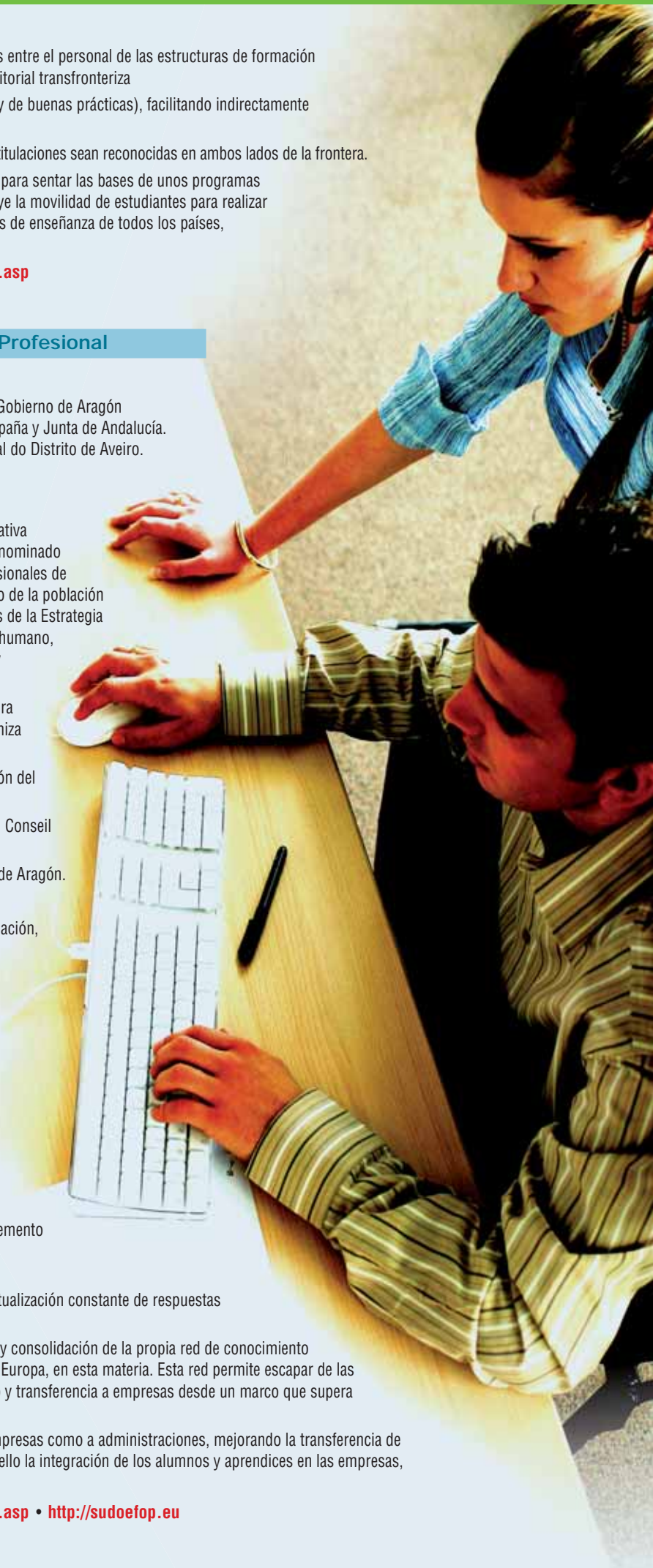
Como principales resultados globales destacan:

- ▶ Obtención de metodologías comunes y compartidas para todo el ámbito SUDOE.
- ▶ Materiales comunes de aplicación, por grupo de tareas.
- ▶ Monitorización de la movilidad transnacional de alumnos, aprendices y formadores.
- ▶ Obtención de un marco de trabajo que supere el ámbito regional y nacional y el posicionamiento de la formación profesional como elemento global de mejora de la competitividad.
- ▶ Mejora de los procedimientos de calidad implantados.
- ▶ Interacción público-privada de manera continua permitiendo la actualización constante de respuestas a necesidades.

En definitiva, el principal resultado cualitativo resulta ser la creación y consolidación de la propia red de conocimiento transnacional, primera iniciativa en el ámbito territorial SUDOE, y en Europa, en esta materia. Esta red permite escapar de las estructuras cerradas regionales y nacionales y generar conocimiento y transferencia a empresas desde un marco que supera anteriores iniciativas.

Beneficiarios: Esta red de conocimiento traerá beneficios tanto a empresas como a administraciones, mejorando la transferencia de conocimiento entre empresas y centros educativos y facilitando por ello la integración de los alumnos y aprendices en las empresas, así como mejorando sus oportunidades de movilidad transnacional.

Información: <http://fp.educaragon.org/programas/programas.asp> • <http://suoefop.eu>





Programas

Programa Juventud en Acción

La Comisión Europea, el Parlamento Europeo y los Estados miembros de la UE han acordado establecer el Programa Juventud en Acción, que se desarrollará durante el periodo 2007-2013. El programa se articula en torno a 5 acciones abiertas cada una de ellas a la participación de jóvenes con edades comprendidas entre los 13 y 30 años y de quienes trabajan en el ámbito de la juventud. Las personas solicitantes deben ser residentes de los Estados miembros de la UE, aunque también contempla la participación de jóvenes de países socios.

Una prioridad importante para la Comisión Europea es que jóvenes con menos oportunidades, ya sea por razones culturales, económicas, sociales, geográficas o con alguna discapacidad física o mental, puedan participar en el programa.

En Aragón, este programa se gestiona desde el Instituto Aragonés de la Juventud.

Entre los Objetivos del programa:

- ▶ Promover la ciudadanía activa de los jóvenes.
- ▶ Potenciar la solidaridad y promover la tolerancia.
- ▶ Favorecer el entendimiento mutuo entre jóvenes de países diferentes.
- ▶ Favorecer la cooperación europea en el ámbito de la juventud.

Prioridades permanentes establecidas para todo el periodo del Programa:

- ▶ La participación de los jóvenes.
- ▶ La diversidad cultural.
- ▶ La ciudadanía europea.
- ▶ La inclusión de jóvenes con menos oportunidades.

Prioridades anuales para 2010:

- ▶ **Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.** Se prestará especial atención a los proyectos que fomenten la participación activa de: jóvenes con

discapacidad que fomenten los intercambios entre jóvenes con y sin discapacidad, así como proyectos centrados en las discapacidades en nuestra sociedad; jóvenes procedentes de ambientes migratorios o de minorías étnicas, religiosas o lingüísticas. En este contexto, se fomentarán los proyectos en los que participen jóvenes de etnia gitana donde se estime necesario.

<http://www.2010againstopoverty.eu>

▶ **El desempleo juvenil** y la promoción de la participación activa de los jóvenes desempleados en la sociedad.

▶ **Sensibilización y movilización de la juventud en torno a los retos globales** como, por ejemplo, el desarrollo sostenible, el cambio climático, las migraciones o los objetivos de desarrollo del milenio.

<http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/poverty.shtml>;
<http://www.endpoverty2015.org>

Acciones del programa

Acción 1.

1.1.- Los intercambios, ofrecen a grupos de jóvenes de 13 a 25 años, procedentes de diferentes culturas, la posibilidad de encontrarse y de intercambiar aspectos culturales.

Intercambio Juvenil Multilateral realizado por Comarca de la Jacetania (Aragón)

Presupuesto concedido por el programa: 19.915 euros.

Países participantes:

España, Austria, Suecia y Estonia.

Título del proyecto:

Pyrenees Recycled Performances.

La actividad se desarrolló durante diez días en los cuales se reflexionó y sensibilizó a 40 jóvenes sobre buenos usos medioambientales a través de varios talleres de producción artística de vídeo, Escultura Mural Interactiva y Arte Mural.

Todos estos talleres se combinaron con actividades de ocio y visitas a la Comarca de la Jacetania. Finalmente hubo un intercambio entre los grupos, de las soluciones que en sus respectivos países se aplicaban a problemas medioambientales y sociales.

1.2.- Las iniciativas, permiten prestar apoyo a proyectos de grupos diseñados a nivel local, regional y nacional, así como la conexión en red de proyectos similares entre distintos países. Especialmente dirigidas a jóvenes entre 18 y 30 años.

Iniciativa Juvenil Nacional realizada por Lateja teatro Asociación Cultural (Aragón)

Presupuesto concedido por el programa: 8.000 euros.

Título del proyecto:

Creación Teatral y valores europeos.

Este proyecto reunió a 7 jóvenes aficionados al teatro, aragoneses, que trabajaron sobre la creación de un montaje teatral y los valores europeos, sobre textos clásicos con aportaciones originales que mostraron un punto de vista juvenil y actual a través de encuentros semanales y talleres de interpretación. Con esta experiencia se pretendió consolidar la actividad teatral en el Instituto Aragonés de la Juventud como lugar de encuentro y promoción de Iniciativas Juveniles.

1.3- Proyectos de democracia participativa, se apoya la participación en la vida democrática de su comunidad a nivel local, regional, nacional o internacional, esta acción esta dirigida a jóvenes entre 13 y 30 años.

Acción 2. Servicio Voluntario Europeo

Esta acción tiene por objeto fomentar la participación juvenil en distintas formas de actividades de voluntariado. Dirigida a jóvenes de entre 18 y 30 años que participan colectiva o individualmente en actividades no lucrativas y no remuneradas. El Servicio de Voluntariado Europeo es una experiencia de aprendizaje en el ámbito de la educación no formal.

Es una oportunidad de movilidad juvenil y aprendizaje, donde la persona voluntaria tendrá la oportunidad de realizar una actividad en un país distinto al de su lugar de residencia, cubriéndole el programa el alojamiento, manutención y el 90% del viaje, proporcionándole además dinero de bolsillo (la cantidad depende del país al que va a colaborar).

Los jóvenes que realicen una actividad de Voluntariado tendrán como ventajas, el desarrollo personal, profesional y aprendizaje de idiomas. Además, al final de la actividad, se entregará un Youthpass, que reconoce y valida la participación y las competencias adquiridas en el transcurso de la Acción.

La Actividad del SVE puede durar entre 2 y 12 meses, priorizando las actividades de más de 6 meses.

Para encontrar proyectos de voluntariado en otros países se puede consultar en la siguiente página web:

www.evsdatabase.eu

Para más información, el Instituto Aragonés de la Juventud actúa como Agencia Nacional del programa Juventud en Acción:

juventud.iaj@aragon.es

Acción 3. La Juventud en el mundo

Permite apoyar proyectos con los países socios, principalmente intercambios de jóvenes y de quienes trabajan en el sector de la juventud y en organizaciones juveniles, así como desarrollar asociaciones y redes entre las organizaciones de jóvenes.

Acción 4. Sistemas de apoyo a la juventud

Esta destinada a apoyar a los organismos activos a nivel europeo en el ámbito de la juventud, en particular al funcionamiento de organizaciones no gubernamentales de la juventud.

Está destinada a desarrollar la calidad de las estructuras de apoyo, respaldar la labor de quienes trabajan en el sector de la juventud y mejorar la calidad del programa.



Ejemplo de un proyecto de formación y en red en el ámbito de la juventud.

Un seminario centrado en la temática de violencia de género tuvo lugar en Italia con la participación de 25 participantes pertenecientes a 11 Países del Programa.

Los participantes eran trabajadores sociales, voluntarios y directores de asociaciones, que trabajaban en temas de violencia de género con jóvenes.

En este seminario los participantes tuvieron la oportunidad de compartir sus experiencias y conocimientos a nivel europeo, debatiendo y presentando herramientas y enfoques para tratar la violencia de género en el trabajo con jóvenes.

Acción 5. Apoyo a la cooperación europea en el ámbito de la juventud

El objetivo de esta acción es promover el dialogo entre los distintos agentes del mundo de la juventud. Apoyar seminarios de jóvenes, seminarios nacionales y transnacionales, contribuir al desarrollo de la cooperación política en el ámbito de la juventud y apoyar la cooperación de las organizaciones no gubernamentales.



Ejemplo de un encuentro de jóvenes y personas responsables de las políticas para jóvenes.

El objeto era organizar un seminario de 5 días de duración para jóvenes de 18-25, y expertos y actores responsables en el campo de las políticas de juventud.

El evento estaba basado en un taller de educación no-formal con conferencias, y estaba dividido en dos partes.

Las conferencias de la mañana eran impartidas por los jóvenes a sus "estudiantes" expertos y políticos; mientras que las sesiones de la tarde eran dedicadas a talleres facilitados por los expertos y responsables y trataban sobre políticas de juventud y la realidad local de los jóvenes.

Las actividades de aprendizaje eran complementadas con juegos de comunicación y juegos sociales.

Mediante este enfoque se consiguió por un lado que los expertos y responsables pudieran entender las opiniones y necesidades de los jóvenes y viceversa; que los jóvenes entendieran mejor la dinámica de los procesos de toma de decisiones que afectan a sus vidas.

Respecto de los plazos

Las solicitudes se enviarán según la fecha de comienzo del proyecto.

Hay cinco plazos para enviar a la Agencia Nacional:

Fecha de inicio y final de proyectos	Fecha límite de presentación
▶ 1 de mayo y el 30 de septiembre	▶ 1 de febrero
▶ 1 de julio y el 30 de noviembre	▶ 1 de abril
▶ 1 de septiembre y el 31 de enero	▶ 1 de junio
▶ 1 de diciembre y el 30 de abril	▶ 1 de septiembre
▶ 1 de febrero y el 31 de julio	▶ 1 de noviembre

Países participantes

Estados miembros de la UE: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Republica Eslovaca, Rumanía, Suecia.

Países participantes que pertenecen a la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) que son miembros del Espacio Económico Europeo (EEE): Islandia, Liechtenstein, Noruega.

Países participantes en el programa que son candidatos a la adhesión a la UE: Turquía.

Sureste de Europa: Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Antigua Republica Yugoslava de Macedonia (AYRM), Kosovo bajo UNSC (Resolución 1244/99), Montenegro, Serbia.

Europa oriental y Caúcaso: Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Federación Rusa, Georgia, Moldavia, Ucrania.

Países Socios mediterráneos: Argelia, Autoridad Palestina de Cisjordania y la Franja de Gaza.

Más información:

<http://juventud.aragon.es>

www.juventudenaccion.migualdad.es

Correo electrónico del programa Juventud en Acción, para proyectos en Aragón:

juventud.iaj@aragon.es

tel. 976 716 810

Programas de Educación

Programa de Aprendizaje Permanente (PAP)

<http://www.oapee.es>

El Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) promueve el intercambio, la cooperación y la movilidad entre sistemas de educación y formación europeos. Abarca el período 2007-2013 y sustituye a los programas Sócrates, Leonardo Da Vinci y eLearning. Cuenta con un presupuesto de 7.000 millones de euros para financiar proyectos y actividades que estimulen el intercambio, la cooperación y la movilidad entre los sistemas de educación y formación dentro de la UE, con el fin de convertirlos en una referencia de calidad mundial.

Gestión

En España la gestión la realiza el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE) en colaboración con las Comunidades Autónomas y con la autorización del Ministerio de Educación. Cada año se publica en su página web la Convocatoria Nacional de Propuestas en la que se recogen las prioridades estratégicas, plazos de presentación de solicitudes, procedimiento de solicitud y demás información necesaria para poder participar en el PAP.

<http://www.oapee.es>

Programas

El Programa de Aprendizaje Permanente comprende cuatro programas según el nivel educativo de los destinatarios de las ayudas. A continuación pasamos a resumir dos de ellos: COMENIUS Y GRUNDTVIG.

A Comenius

Tiene como objetivo reforzar la dimensión europea en el campo de la **educación infantil, primaria y secundaria**, promoviendo la movilidad y la cooperación entre centros educativos.

Asociaciones Escolares.

Ayudan al alumnado y al profesorado a mejorar sus competencias no sólo en el tema o área principal en la que se centra el proyecto, sino también en términos de trabajo en equipo, relaciones sociales,

planificación y actividades de participación en proyectos y utilizar tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Ofrecen a todos los implicados la oportunidad de practicar idiomas y aumentar su motivación para el aprendizaje de lenguas.

Se promueven dos tipos de asociaciones:

- ▶ Las **asociaciones multilaterales**, que deben incluir centros educativos de al menos tres países participantes en el PAP, debiendo ser al menos uno de ellos miembro de la UE.
- ▶ Las **asociaciones bilaterales**, que sólo son posibles con un claro enfoque lingüístico. Se realizan entre dos centros educativos y deben incluir necesariamente un intercambio recíproco de alumnado.

Tanto las Asociaciones multilaterales como las bilaterales tienen una duración de 2 años.

Movilidad del alumnado Comenius.

Esta acción ofrece a los estudiantes de secundaria la oportunidad de pasar entre 3 y 10 meses en un centro educativo y con una familia de acogida en el extranjero.

Iniciada en el año 2010, sus beneficiarios deben pertenecer a centros que participan o han participado en una Asociación Escolar Comenius. Los centros pueden solicitar subvenciones para enviar a los estudiantes a uno o más de los otros asociados. Este alumnado deberá tener 14 años como mínimo y estar matriculado a tiempo completo en el centro. En el presente curso los países que participan en esta nueva acción son: Austria, la zona flamenca de Bélgica, Dinamarca, España, Estonia, Finlandia, Francia, Italia, Letonia, Luxemburgo, Noruega, República Checa y Suecia. Tanto el centro de envío como el de acogida deben estar situados en uno de estos países.

Ayudas para la formación continua.

El objetivo de esta acción es contribuir a la mejora de la calidad de la educación escolar, permitiendo al personal educativo realizar actividades de formación continua en un país distinto de donde habitualmente trabaja, de una duración entre 1 día y 6 semanas.

Ayudantes Comenius.

El objetivo de esta acción es brindar la oportunidad a futuros profesores o profesoras de cualquier materia de comprender mejor la dimensión

Europea en el proceso de enseñanza y aprendizaje, de mejorar su conocimiento de lenguas extranjeras, de conocer otros países europeos y sus sistemas educativos, así como de desarrollar sus capacidades docentes.

La duración de la ayudantía es de 12 a 45 semanas con un horario semanal de entre 12 y 16 horas de contacto directo con los alumnos del centro de acogida.

Están dirigidas a personas que hayan estudiado al menos dos años de una titulación que les permita acceder a la carrera docente o a futuro profesorado que haya finalizado su formación, pero aún no haya ejercido regularmente como docente.

Acogida de Ayudantes Comenius.

Ofrece la oportunidad a los centros educativos de recibir un apoyo adicional en actividades relacionadas con el desarrollo de la conciencia europea, la participación en asociaciones escolares y el fomento del aprendizaje de las lenguas extranjeras. Pueden solicitarla todos los centros de educación infantil, primaria y secundaria.

eTwinning:

Hermanamientos Escolares.

El Hermanamiento electrónico eTwinning es una iniciativa de la Comisión Europea que fomenta la colaboración entre centros educativos europeos mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Forma parte del Programa Comenius como medida de acompañamiento. Proporciona asistencia, ideas y herramientas a los centros para ayudarles a establecer asociaciones, iniciar y desarrollar proyectos de colaboración de cualquier ámbito temático integrados en el currículo.

Facilita también la búsqueda de socios para poder realizar proyectos Comenius.

Participan al menos dos profesores de países distintos y no tiene subvención económica al no contemplar la movilidad de alumnos o profesores.

Es necesario registrarse en la página web de la acción donde además se pueden encontrar sugerencias para proyectos, tutoriales, y otras informaciones de interés.

<http://www.etwinning.net>

Experiencia

Creative Commons

Experiencia: Proyecto de hermanamiento dentro de la acción eTwinning. Merecedor de uno de los 10 Premios Nacionales de la convocatoria de 2010.

Socios: IES Joaquín Costa de Cariñena (España) y el Immaculata Instituut de Malle, Bélgica. Promovido por la Comisión Europea a través del Servicio Nacional de Apoyo con la colaboración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Proyecto: El Proyecto se ha realizado con alumnos de entre 15 y 17 años dentro de la asignatura de Informática y en colaboración con el Departamento de Inglés con el tema principal de la reflexión sobre la propiedad intelectual en Internet.

Los objetivos propuestos han sido:

- ▶ Explorar las herramientas 2.0 que existen en la red.
- ▶ Conocer las licencias de propiedad intelectual de los contenidos de internet: las diferentes licencias de Creative Commons.
- ▶ Mejorar la comprensión lectora y expresión escrita en inglés.
- ▶ Explorar los mecanismos de funcionamiento de los buscadores para incluir referencias en sus resultados.
- ▶ Fomentar el aprendizaje entre iguales.
- ▶ Respetar el derecho a la propia imagen.
- ▶ Facilitar el uso de las TIC entre el profesorado.

A lo largo de los 4 meses de duración del proyecto los alumnos han ido creando, de manera autónoma, su propio blog empleando la herramienta Wordpress. En este blog añadían imágenes, textos, etc. siguiendo las diferentes actividades propuestas por sus profesores.

Se puede acceder a las mismas en la página web del proyecto.

<http://creativecommonsetwinning.wordpress.com>

B Grundtvig

Va dirigido a atender a las personas y centros implicados en la **educación de adultos** en cualquiera de sus modalidades.

Formación Continua del personal de educación de personas adultas. Ayudas para el desarrollo profesional de estos docentes con el objetivo de facilitar una formación de calidad y una visión más amplia del aprendizaje permanente en Europa.

Ayudantes Grundtvig. Acción dirigida a futuros formadores de personas adultas de cualquier materia. Contempla estancias en el país elegido de entre 12 a 45 semanas. Requiere la búsqueda por parte del candidato de una institución extranjera en la que realizar su labor de apoyo.

Seminarios Grundtvig. Acción mediante la cual instituciones del ámbito de la educación de personas adultas pueden organizar seminarios de temática variada dirigidos a personas mayores de 18 años, que constituirán una experiencia de aprendizaje de carácter europeo multinacional.

Asociaciones de Aprendizaje. Se conceden ayudas para el trabajo de colaboración en torno a temas de interés mutuo para las organizaciones participantes de los países que las integran, que pueden incluir movilidad tanto de profesores como de alumnos así como subvenciones para realizar la visita preparatoria de planificación de la asociación.

Visitas e Intercambios. Encaminados a mejorar las competencias educativas, de gestión y orientación del personal y futuro personal de educación de personas adultas mediante prácticas de observación en instituciones afines, asistencia a conferencias o seminarios, etc.



Programas propios del Gobierno de Aragón

<http://www.educaragon.org>

A

Becarios Auxiliares de Conversación

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte viene convocando desde el año 2006 plazas para becarios auxiliares de conversación que desempeñen su labor en centros no universitarios de Aragón.

La convocatoria de estas becas persigue una doble finalidad, por una parte facilitar a los becarios el perfeccionamiento en nuestro idioma y el conocimiento cultural de nuestra Comunidad Autónoma y, por otra, integrar en los centros educativos aragoneses a personas que colaboran en la mejora de las competencias lingüísticas de los alumnos del centro de acogida, aumentando su motivación en cuanto al aprendizaje de lenguas y su interés por el país y cultura del becario.

La convocatoria se publica en el BOA en torno al mes de abril y va dirigida a universitarios cuya lengua materna sea el inglés. En la próxima convocatoria, como novedad, se ha reservado también un número de plazas para becarios de lengua francesa.

Los solicitantes pueden optar por una dedicación que oscila entre las 6 y las 18 horas de clase semanales con una beca de entre 350 euros y 1.050 euros mensuales, según el módulo horario seleccionado.

B

Intercambios escolares

Anualmente el Departamento de Educación, Cultura y Deporte convoca ayudas para el fomento de intercambios escolares y encuentros bilaterales o multilaterales de alumnos no universitarios con otras regiones de Europa.

El programa pretende propiciar, no sólo la utilización de lenguas extranjeras, sino también el acercamiento y conocimiento mutuo a través del desarrollo de las actividades incluidas en un proyecto educativo y puestas en práctica de forma conjunta durante los días de estancia y convivencia en los respectivos lugares de residencia.

La solicitud se realiza por los centros y las ayudas se conceden a los mejores

proyectos. La cuantía se determina teniendo en cuenta el número de alumnos, el país de destino y la distancia entre origen y destino.

La duración de estos intercambios debe ser entre 5 y 15 días, los alumnos, entre 11 y 60, han de residir en familias.

C

Cursos de verano para alumnos

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte convoca plazas subvencionadas para realizar cursos de verano en diferentes países:

Francia: Lengua francesa.

Plazas: 50.

Destinatarios: Alumnos de 3º y 4º de ESO.

Duración: 2 semanas.

Reino Unido o Irlanda: Lengua inglesa.

Plazas: 100.

Destinatarios: Alumnos de 3º y 4º de ESO.

Duración: 2 semanas.

Caspe "Mar de Aragón": Lengua inglesa.

Plazas: 240.

Destinatarios: Alumnos de 1º y 2º de ESO.

Duración: 11 días.

También hay posibilidad de realizar estos cursos en Canadá:

Canadá: Lengua francesa e inglesa.

Plazas: 100 para inglés y 30 para francés.

Destinatarios: Alumnos de 1º y 2º de Bachillerato y Ciclos Formativos con módulos de lengua extranjera.

Duración: 4 semanas.

Requisitos de estos programas

- ▶ Estar empadronado en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ▶ Acreditar una nota media igual o superior a 7 en el curso anterior y un mínimo de 7 en la calificación final de la lengua extranjera para la que se solicita la plaza.

La adjudicación de las plazas se hace en atención a las puntuaciones obtenidas por el alumno como resultado de sumar la nota media y la calificación final de la lengua extranjera del curso anterior en concurrencia competitiva.

Características

Los cursos de verano incluyen el alojamiento y manutención, las clases, actividades extraescolares y excursiones así como el viaje de ida y vuelta desde Zaragoza hasta el destino.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte se hace cargo de una parte del coste total del curso y los alumnos participantes en el programa deben aportar una cantidad en concepto de cuota de inscripción.

En todos los programas se prevé un porcentaje de un máximo de un 10% de las plazas que tendrán un menor coste. Están destinadas para alumnos, que habiendo sido ya seleccionados, justifiquen unos menores ingresos según los criterios que aparecen en las distintas convocatorias.



Programas del Ministerio de Educación

<http://www.educacion.es>

A Auxiliares de Conversación de lengua española

El Ministerio de Educación publica anualmente en el BOE una oferta de plazas de Auxiliares de Conversación de lengua española en centros docentes de Austria, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Nueva Zelanda, Portugal, Reino Unido, República de Irlanda y República Federal de Alemania.

Destinatarios: jóvenes licenciados o diplomados en magisterio con especialidad de la lengua extranjera relevante o bien con otras titulaciones pero con acreditación de conocimiento del idioma del país que se solicita.

Dedicación: entre 12 y 18 horas según los países durante 8 meses.

Beca: la cuantía oscila según el país y la dedicación horaria.

Solicitudes: a través de la aplicación PROFEX del Ministerio de Educación accesible desde la página web.

<http://www.educacion.es/educacion/actividad-internacional>

B Lectorados MAEC

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación convoca plazas de Lectores MAEC-AECID en universidades extranjeras con el fin de fomentar los estudios de lengua y cultura española en universidades o centros docentes de educación superior a la vez que se contribuye a la formación de futuros especialistas españoles de lenguas extranjeras o de español como lengua extranjera.

Destinatarios: jóvenes no mayores de 35 años, españoles con titulación de licenciado o doctor por una universidad española en Filología, Lingüística, Teoría de la Literatura, Traducción e Interpretación o Humanidades.

Cuantía: la cuantía de la ayuda dependerá de la universidad y del país de destino.

Las plazas y otras condiciones de estas becas aparecen recogidas en la convocatoria publicada en el BOE.

C Colonias de vacaciones

Convocatoria de 1.600 ayudas para actividades de inmersión lingüística en inglés en colonias de vacaciones durante el verano.

Destinatarios: alumnos de 5º y 6º de Primaria y 1º de ESO.

Duración: dos semanas.

Solicitudes: a través de la página web del Ministerio de Educación en la sección de Becas y Ayudas, Cursos de Idiomas. La adjudicación en concurrencia competitiva mediante sorteo público.

D Cursos de lengua francesa en Francia durante el verano

Se convocan hasta 450 ayudas para la estancia y realización de un curso de lengua francesa en Francia.

Destinatarios: jóvenes de entre 17 y 20 años, con la condición de becario, que en el momento de la solicitud estén cursando alguna de estas enseñanzas:

- ▶ Primero o Segundo de Bachillerato.
- ▶ Enseñanzas profesionales de Música y Danza.
- ▶ Grado Medio de Formación Profesional.
- ▶ Grado medio de Artes plásticas y Diseño.
- ▶ Grado medio de Enseñanzas Deportivas.
- ▶ Enseñanzas de Idiomas.

Duración: 4 semanas en el mes de julio.

Cuantía máxima de 1.406 euros que se abonan directamente a la empresa adjudicataria del concurso.

Solicitudes: a través de la página web del Ministerio en la sección de Becas y Ayudas, Cursos de Idiomas.

E Cursos de lengua inglesa para jóvenes entre 16 y 30 años

El Ministerio convoca, en régimen de concurrencia competitiva un máximo de 25.000 ayudas para la estancia y realización de un curso con el objetivo de perfeccionar la lengua inglesa.

Destinatarios: jóvenes de entre 16 y 30 años con la condición de becario.

Duración: el curso que seleccione el joven solicitante deberá tener una duración de al menos 3 semanas y un mínimo de 15 horas lectivas semanales.

Cuantía: la cuantía máxima de la ayuda es 1.700 euros.

Solicitudes y selección: las solicitudes se realizan a través de la página web del Ministerio de Educación, Sección Ayudas y Becas, Cursos de Idiomas. El listado se elaborará ordenando a los solicitantes de forma inversamente proporcional a su renta teniendo prioridad aquellos jóvenes que no hubieran obtenido esta ayuda en las dos convocatorias anteriores.

F Cursos de lengua inglesa para Maestros o Estudiantes de Magisterio

En los dos cursos anteriores el Ministerio de Educación ha convocado ayudas para la estancia y realización de un curso para perfeccionar la lengua inglesa, cuyo número en la última convocatoria fue de 2.500 ayudas de 2.100 euros cada una.

Duración: los cursos deben tener al menos 6 semanas de duración y un mínimo de 20 horas lectivas semanales.

Destinatarios: diplomados en Magisterio que hayan obtenido su titulación en los últimos 4 años o estudiantes de último año de la diplomatura de Magisterio. Las ayudas se adjudican en atención al expediente académico del solicitante.

Solicitudes: a través de la página web del Ministerio en la sección de Ayudas y Becas, Cursos de Idiomas.

Las distintas convocatorias aparecen publicadas en BOE y se comunican en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sección de Programas y Proyectos, Programas Europeos (Novedades y Convocatorias).

Programas Formación-Empleo

Estos programas tienen la finalidad de contribuir a que las personas se adapten a las exigencias del mercado laboral a escala comunitaria, adquieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país en cuestión, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral.

A Leonardo Da Vinci en la Formación Profesional

El programa Leonardo Da Vinci va dirigido a atender las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todas las personas implicadas en la Educación y la Formación Profesional.

Tiene como objetivo mejorar cualitativa y cuantitativamente la movilidad de las personas en formación profesional inicial y continua en Europa y más específicamente:

- ▶ Mejorar la cooperación entre centros u organizaciones que brinden oportunidades de aprendizaje en toda Europa.
- ▶ Facilitar el desarrollo de prácticas innovadoras y su transferencia, entre distintos países participantes.
- ▶ Mejorar la transparencia y el reconocimiento de cualificaciones y competencias, incluidas las adquiridas mediante la enseñanza no formal o informal.
- ▶ Fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras modernas.
- ▶ Apoyar el desarrollo de contenidos, servicios, pedagogías y prácticas del aprendizaje permanente, innovadores y basados en las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Una acción muy interesante del programa es la **Movilidad**, las estancias formativas en empresas de la UE.

Otras acciones son los proyectos de transferencia de innovación y las asociaciones Leonardo, que van dirigidos a instituciones.

Las acciones de movilidad pueden ser:

- ▶ Proyectos de Formación Profesional inicial, IVT, para estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Medio.
- ▶ También para personas en el mercado laboral, PLM, tanto activos como desempleados, y que incluye a quienes están en talleres

ocupacionales y a recién titulados, tanto de Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional como de estudios universitarios.

Los beneficiarios reciben una beca para cubrir sus gastos mientras dura la movilidad.

Estos proyectos son presentados por diferentes instituciones que los gestionan. La lista de los proyectos aprobados que ofrecen plazas para movilidad puede consultarse en el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos OAPEE, a partir de junio de cada año.

Hay que ponerse en contacto con los gestores ya que no se contemplan las becas de movilidad individual sino a través de los coordinadores de proyectos.

<http://fp.educaragon.org/programas/programas.asp>

<http://www.oapee.es/oapee/inicio/pap/leonardo-da-vinci.html>

B Erasmus en la Formación Profesional

El programa Erasmus atiende también las necesidades de movilidad de los estudiantes de los Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional.

Los centros que tienen la Carta Universitaria Erasmus pueden enviar a sus estudiantes a realizar las prácticas a los países de la UE. Cuando entre en vigor el sistema de créditos ECVET para Formación Profesional también podrán realizar y convalidar estudios en Europa.

Los estudiantes que realizan la movilidad reciben una beca de la UE, que se complementa con otra de Ministerio de Educación y del Gobierno de Aragón.

También organiza Cursos intensivos para aquellos idiomas menos hablados o enseñados de los países participantes en el programa Erasmus.

Anualmente los centros educativos con Carta Universitaria Erasmus solicitan sus movilizaciones para el curso siguiente. Una vez conseguidas organizan un proceso de selección y ofrecen preparación cultural y lingüística antes de realizar las movilizaciones.

<http://fp.educaragon.org/programas/programas.asp>

<http://www.oapee.es/oapee/inicio/pap/erasmus.html>

C Programa Estancias Formativas en Europa

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte mantiene un programa de estancias formativas en países de la UE que complementa los programas Leonardo Da Vinci y Erasmus.

Se solicita a través de los centros educativos y permite a los alumnos realizar parte de sus prácticas en países europeos.

Los participantes reciben una beca que financia el 80% de sus gastos.

Más información:

<http://iessantiagohernandezproyectos.europeos.blogspot.com/>

<http://www.iesbajoaragon.com/~ProgramasEuropa/web/>

<http://www.ies-losenlaces.com/site/pages/movilidad.php>

http://www.iespilarlorenzar.es/index.php?option=com_content&view=article&id=81&Itemid=96

<http://www.iescorona.com/erasmus.html>

D Centro Virtual de Recursos

Es una plataforma de Internet donde se concentra toda la información disponible en la Comunidad Aragonesa sobre formación y empleo, gestionado conjuntamente desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Instituto Aragonés de Empleo.

Ofrece a toda la ciudadanía un lugar donde encontrar oportunidades de formación y empleo, noticias relacionadas y en general información actualizada sobre el tema.

Incluye información sobre empleo y educación en Europa a través de los programas **EURES** y **PLOTEUS**.

EURES: Empleo en la UE

El propósito de **EURES** es proporcionar información y asesoramiento para la búsqueda de empleo, contratación y colocación a los trabajadores y empresarios.

Puede beneficiarse cualquier ciudadano que desee ejercer su derecho a la libre circulación y quiera conocer las condiciones de vida y trabajo en los países del EEE (Espacio Económico Europeo). Ofrece información y asesoramiento sobre movilidad profesional en Europa y sobre empleo en general. Está accesible en cualquier Oficina de Empleo, o con alguno de sus Consejeros EURES, mediante el sistema de cita previa.

Consejero EURES Huesca

Oficina de Empleo del INAEM.
Pintor León Abadías, 3. 22005 Huesca
tel. 974 230 148
E-mail: eures-huesca.acerete@sepe.es

Consejero EURES Teruel

Oficina de Empleo del INAEM.
Nicanor Villalta, 22. 44002 Teruel
tel. 978 641 483
E-mail: eures-teruel.lopez@sepe.es

Consejero EURES Zaragoza

Oficina de Empleo del INAEM de San José.
Avda. Compromiso de Caspe, 6-10.
50002 Zaragoza. **tel.** 976 421 232
E-mail: eures-zaragoza.vieitez@sepe.es
eures-zaragoza.gracia@sepe.es

Más Información:

<http://inaem.aragon.es/portal/page/portal/INA/Servicios/EURES>

PLOTEUS: Portal sobre oportunidades de aprendizaje en todo el espacio europeo

PLOTEUS tiene como objetivo ayudar a encontrar información sobre cómo estudiar en Europa. Contiene información de 30 países en diferentes idiomas.

En **PLOTEUS** se puede encontrar toda la información sobre las posibilidades de aprendizaje a lo largo de la vida en Europa.

Está dirigido a cualquier persona: estudiantes, personas que buscan empleo, trabajadores, padres, orientadores y profesores. Contiene información de cuatro grandes apartados:

- ▶ Oportunidades de aprendizaje, que enlaza con múltiples instituciones de enseñanza, universidades, institutos, centros de formación profesional, de adultos, etc.
- ▶ Intercambios y ayudas: Sobre programas de intercambios y becas, a nivel europeo y de diferentes países.
- ▶ Sistemas educativos: información sobre todos los países de la UE.
- ▶ Ir a un país: información práctica de la vida cotidiana de los países.

<http://ec.europa.eu/ploteus/home.jsp?language=es>

Dirección General de Educación y Cultura

http://ec.europa.eu/education/index_en.htm

Euroguidance

<http://www.euroguidance.net/Spanish/Welcome.htm>

E Proyectos de Cooperación territorial

Cooperación Transfronteriza. Proyecto PIREFOP (Pirineos Formación Profesional) para transparencia de cualificaciones profesionales y movilidad del alumnado

Este proyecto es un modelo de cooperación transfronteriza con implicaciones en Aragón para

mejorar la relación a ambos lados de la frontera pirenaica, trabajando conjuntamente los socios del proyecto Gobierno de Aragón, Consejo Regional de Midi-Pyrénées, Generalitat de Catalunya y Consejo Regional de Aquitaine.

Tiene como objetivo la innovación y la integración de la Formación Profesional a ambos lados de la frontera, y supone la colaboración entre institutos que imparten las mismas enseñanzas. Incluye además la movilidad de estudiantes para realizar prácticas y estudios en institutos de ambos países, beneficiándose de los sistemas de enseñanza de ambos países, además de ser un buen aliciente para aprender idiomas.

Cooperación Transnacional. Proyecto SUDOEFOP Sudoeste Formación Profesional

Es una red europea de colaboración para la orientación, la calidad, la transferencia de conocimiento, la formación y la movilidad de formadores, alumnos y aprendices.

Financiado por FEDER, este proyecto pretende trabajar con diversas regiones del sudoeste de Europa, españolas, francesas y portuguesas, en una red colaborativa que permita una mayor integración de los socios en la orientación profesional, los sistemas de calidad, la organización de la movilidad de los alumnos, y la relación entre centros educativos.

Supondrá mayores facilidades para las relaciones entre los socios, facilitando mediante una potente herramienta web los contactos para movilidad, formación, orientación profesional y acreditación de competencias.

Enlaces web

Red orientacional

<https://servicios.aragon.es/redo/contenido.visualizar.do?idContenido=3341&javascript=false>

Estudiar en Europa

<https://servicios.aragon.es/redo/contenido.visualizar.do?idContenido=472>

Trabajar en Europa Eures

<http://inaem.aragon.es/portal/page/portal/INA/Servicios/EURES>

Ploteus

<http://ec.europa.eu/ploteus/home.jsp?language=es>

Programas Europeos en Formación Profesional

<http://fp.educaragon.org/programas/programas.asp>

Erasmus

<http://www.oapee.es/oapee/inicio/pap/erasmus.html>

Leonardo Da Vinci

<http://www.oapee.es/oapee/inicio/pap/leonardo-da-vinci.html>

Proyecto Pirefop

<http://fp.educaragon.org/programas/programas.asp>

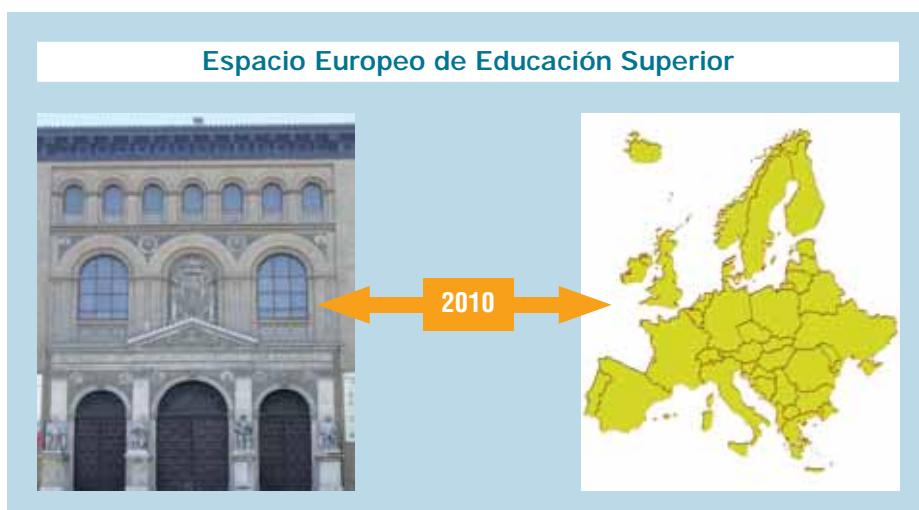
Proyecto Sudoefop

<http://sdoefop.eu>



Universidad

Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)



El denominado **Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)**, tiene como objetivo llevar a cabo una profunda reforma del sistema universitario europeo, teniendo en cuenta los principios de calidad, movilidad, diversidad y competitividad. Las universidades españolas diseñan y crean los títulos que consideran y los incorporan al Registro de Universidades, Catálogos y Títulos.

El primer curso de Licenciaturas y Diplomaturas ya no se imparten en 2010-11. Igualmente se establece una nueva metodología orientada al aprendizaje.

Objetivos

- ▶ La adopción de un sistema fácilmente legible y comparable de titulaciones, mediante la implantación, entre otras cosas, de un Suplemento Europeo al Título.
- ▶ La adopción de un sistema basado en **la estructura: Grado Máster y Doctorado**.
- ▶ El título otorgado al terminar el primer ciclo tendrá que tener un valor específico en el mercado de trabajo Europeo. Plena validez en toda Europa.
- ▶ El segundo ciclo llevará a la obtención de un Máster y/o Doctorado como ocurre en muchos estados Europeos.

A Movilidad

- 1** Estructura de titulaciones fácilmente comprensible y comparable.
 - ▶ Basado en un sistema común de tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado.
 - ▶ Adopción de un sistema de acumulación y transferencia de créditos que favorezca la movilidad. Créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Crédito).
- 2** Impulso de la movilidad de estudiantes, profesorado y personal administrativo de las universidades y otras instituciones de educación superior europea.

B Calidad

- ▶ Cooperación europea para la promoción y potenciación de sistemas de garantía de la calidad y transparencia de todas las titulaciones.
- ▶ Impulso en la implantación de nuevas metodologías de aprendizaje.

Son varios los marcos normativos de referencia en los que se desarrollan los diferentes aspectos de garantía de calidad de las universidades españolas, el R.D. 1393/2007 de 29 de octubre, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que supone el mayor esfuerzo de adaptación al EEES, y en el cual se plantea la necesidad de evaluar los sistemas de garantía de calidad como parte del proceso de verificación de las propuestas de títulos universitarios oficiales.

Un análisis de la garantía de calidad en el ámbito europeo de Educación Superior pone de manifiesto que

existen unas recomendaciones comunes elaboradas por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA), y diferentes trayectorias en el camino hacia la garantía de calidad, que parecen tener como denominador común, la incorporación de una garantía interna, cimentada en la responsabilidad de las universidades, junto a procesos de garantía externa de calidad que son responsabilidad de las agencias de evaluación.

Créditos ECTS

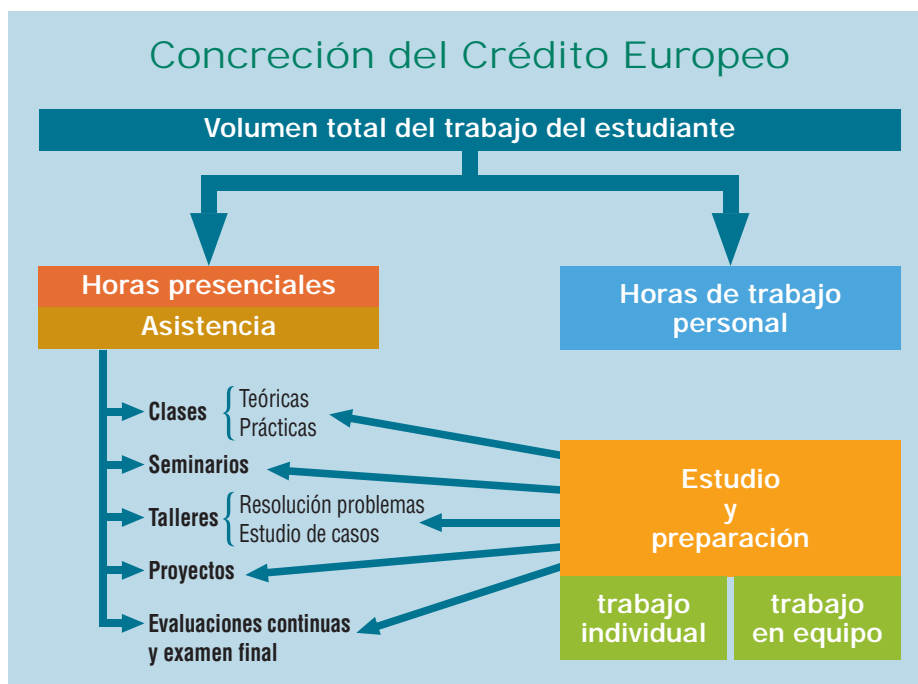
El crédito es la **unidad de medida académica**, cada crédito ECTS se corresponde a 25 horas de dedicación, de las cuales tan sólo 10 serán presenciales.

Esta estructuración por créditos permite medir el trabajo que deben realizar los estudiantes para adquirir las capacidades y destrezas para superar las materias de su plan de estudios.

Para calcular el nuevo crédito se ha tenido en cuenta:

- ▶ Las horas de asistencia a la materia.
- ▶ Las horas dedicadas a la preparación necesaria antes y después de cada clase.
- ▶ La duración de la materia.
- ▶ Las horas invertidas en el trabajo autónomo del estudiante (búsqueda y selección de materiales, preparación de exámenes, realización de trabajos, ejercicios...).

Esto obligará a un nuevo diseño de las asignaturas que deberá tener en cuenta este esfuerzo y estar coordinado con el resto de materias que han de cursarse.



Se puede encontrar más información en:

Real Decreto 1125/2003 del MECD

<http://www.educacion.es/dctm/boloniaeees/documentos/02que/rd-creditossistemacalificaciones.pdf?documentId=0901e72b8004aa88>

European Commission. Education & training

http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc48_en.htm

Sistema europeo de transferencia de créditos. Guía de usuario Comisión Europea (1998)

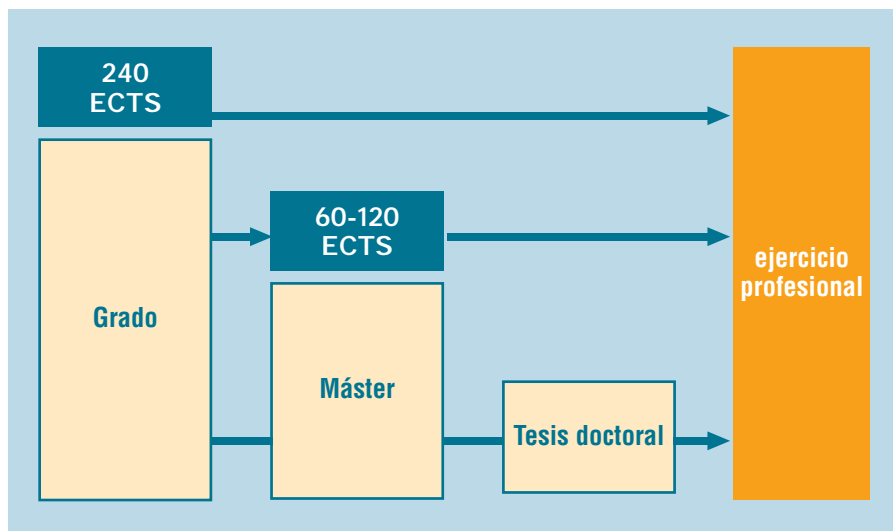
http://europa.eu.int/comm/education/index_en.html

Crédito europeo y sistema educativo español (grupo técnico nacional de expertos. Septiembre 2002)

<http://www.eees.ua.es/ects/credito%20europeo.pdf>

Organización de la Enseñanza Universitaria (EEES)

Se establecen tres ciclos, la superación de cada ciclo dará lugar a la obtención del título correspondiente. El **primer ciclo** conduce a títulos de grado con la denominación que, en cada caso, apruebe el Gobierno. El Postgrado comprende el **segundo** y el **tercer ciclo**, conducentes a los títulos de Máster y Doctor.



Grado

Las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional comprenderán 240 créditos. En España equivalente a cuatro años salvo excepciones, Arquitectura, Medicina, Veterinaria, etc...

El grado es el primer ciclo de los estudios universitarios y sustituyen a las diplomaturas, licenciaturas e ingenierías que se han impartido hasta la actualidad, comprende enseñanzas básicas y de formación general, junto a otras orientadas al ejercicio de actividades profesionales. El objetivo de estos estudios es lograr una formación académica y profesional del estudiante que le capacite para incorporarse al ámbito laboral, así como para proseguir su formación en postgrado. El título obtenido, Graduado, debe tener relevancia en el mercado laboral, tanto nacional como europeo.

Máster

Las enseñanzas oficiales de Máster Universitario tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a

promover la iniciación en tareas investigadoras que culminen con la realización de un programa de doctorado y la obtención del título de doctor.

Los estudios de Máster están ya adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior y se imparten en créditos ECTS. La duración oscila entre 60 y 120 créditos y terminan con la elaboración de un proyecto fin de Máster. La superación de estas enseñanzas dará derecho a la obtención del título oficial de Máster Universitario.

Doctorado

Para acceder al doctorado se requieren al menos 300 créditos que se hayan cursado entre el Grado y Máster. Tendrá como finalidad la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación y dará lugar a la obtención del título de Doctor.

Universidad de Zaragoza

<http://wzar.unizar.es/servicios/planes/trami/grado/grado.html>

Máster

<http://wzar.unizar.es/servicios/pops/ofert/ofert.html>

Programas de doctorado adaptados EEES
<http://wzar.unizar.es/servicios/ciclo3/web/prog/oprogramasEEES.html>

Novedades

Los nuevos ciclos no son equivalentes a los anteriores. Se denominan así siguiendo la terminología adoptada en los comunicados de los ministros europeos.

Cada ciclo conduce siempre a la obtención de un título oficial. En todos los casos, la superación del primero da acceso al segundo y la superación del segundo da acceso al tercero. Esto ha exigido una transformación profunda de los presentes planes de estudio. No sirve una simple equivalencia aritmética entre los créditos actuales y el sistema europeo de créditos (ECTS), puesto que su baremo se basa en diferentes parámetros de evaluación. Igualmente en las Memorias de los diferentes títulos existe un sistema de equivalencias entre las asignaturas del plan que se extinguen y el nuevo plan de estudios, estableciéndose el **reconocimiento de créditos de las materias** aprobadas.

Además, no se puede olvidar que, conforme a ley, todos los títulos oficiales obtenidos con planes de estudio anteriores a la reforma mantendrán todos sus efectos académicos y, en su caso, profesionales.

Todos los estudios conducentes a títulos oficiales (Grado, Máster o Doctorado) se registrarán, en las universidades públicas, por el sistema de precios públicos. Dichos precios serán establecidos por las Comunidades Autónomas, dentro de los límites que establezca el Consejo de Coordinación Universitaria. Actualmente los alumnos pagan en torno a un 20% del coste total, el resto proviene de los presupuestos de la comunidad autónoma.

Más información en:

REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf>

REAL DECRETO 1509/2005, de 16 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de grado.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/20/pdfs/A41455-41457.pdf>

y el **Real Decreto 56/2005**, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de postgrado.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/01/25/pdfs/A02846-02851.pdf>

Ventajas

- ▶ Permiten **mejorar las salidas laborales** ya que los **títulos estarán reconocidos** en todos los países firmantes.
- ▶ Hacen del sistema universitario español un sistema fácilmente comparable con la **mayoría de los países** del mundo al estructurarse de la misma manera: grado y postgrado (Máster y Doctorado).
- ▶ Permiten el reconocimiento automático de los créditos básicos cursados dentro de una misma rama de conocimiento, facilitando la **movilidad entre las titulaciones**.
- ▶ Permiten una **mayor especialización** ya que los nuevos planes de estudios estarán más orientados a la formación de profesionales demandados por la sociedad.
- ▶ Introducen en la docencia universitaria pública los estudios de **máster, a precios públicos**.
- ▶ Suponen una **actualización de las titulaciones** que ofrecen nuestras Universidades, potenciando un papel más activo del estudiante en el control, planificación y seguimiento de su propio aprendizaje.
- ▶ Permiten poner en práctica un nuevo enfoque metodológico que transforma nuestro sistema educativo basado en la enseñanza a otro basado en el **aprendizaje**.
- ▶ Organizan (a través del sistema de créditos) de un **modo más real** el tiempo de los estudiantes, estableciendo límites de horas y creando la posibilidad de estudiar a tiempo parcial para poder trabajar, matriculándose en menos créditos.

- ▶ Ponen en valor el **trabajo del estudiante** y su iniciativa más que el hecho de simplemente asistir a clases magistrales.
- ▶ Permiten conocer con total **transparencia y garantía de calidad** lo que realmente ha cursado el estudiante.
- ▶ Universalizan la posibilidad de realización de **prácticas integradas** en los planes de estudio.
- ▶ Permiten la implantación de **la tutorización y evaluación continua** que sustituyen al actual modelo más impersonal y basado en exámenes finales.



Organización y gestión de la calidad de los estudios

El proceso de implantación de las nuevas titulaciones está sujeto al seguimiento y posterior acreditación de la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad) o Agencias Autonómicas según lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre. En el caso de Aragón la Agencia recibe el nombre de ACPUA (Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón).

Básicamente es la Agencia la que establece un proceso de seguimiento de las titulaciones encaminado a renovar la acreditación a los seis años de la implantación de las mismas a contar desde la fecha de su registro en el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Titulaciones).

Para adaptarse a esta nueva situación la Universidad de Zaragoza ha elaborado y aprobado en Consejo de Gobierno de 15 de mayo de 2009, el **Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y máster** en el que se establece que cada una de las titulaciones de la Universidad de

Zaragoza dispondrá de un Sistema Interno de Gestión de la Calidad (SIGC) que estará formado por el conjunto de agentes e instrumentos que garantizan la coordinación y los procesos de evaluación y mejora continua de la calidad de la titulación.

Uno de esos instrumentos es el **Proyecto de Titulación** en el que se recoge toda aquella información relevante del título y que es accesible a través de internet. El objetivo es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar su conocimiento y por tanto responder al objetivo de transparencia que solicitan las agencias.

También se debe de recoger la planificación del curso y de todas las asignaturas impartidas. Para ello se elaboran las guías docentes donde figuran todos los resultados del aprendizaje que deben conseguir los estudiantes, el sistema de evaluación con sus procedimientos, criterios y niveles de exigencia y las actividades programadas por los profesores para conseguir esos resultados de aprendizaje.

El sistema de garantía define también otros dos instrumentos de gran relevancia para conseguir los objetivos de evaluación y mejora que

deben presidir en definitiva el sistema de calidad. El **Informe Anual de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje** contiene la evaluación que la propia titulación realiza a través de un proceso de reflexión, sobre la marcha de la titulación. En realidad ese informe lo realiza una Comisión en la que están representados los profesores y por supuesto también los estudiantes, además de agentes externos.

A partir del Informe de Evaluación citado, el profesor que coordina la titulación elabora un **Plan anual de Innovación y Calidad** donde se recogen básicamente las propuestas de mejora que en caso de ser aprobadas por otra comisión deben de ser puestas en marcha para conseguir la mejora del título de una forma progresiva.

Con este sistema puede comprenderse que por un lado se consigue poner a disposición de toda la sociedad una información relevante sobre cualquier titulación, al tiempo que se da a las titulaciones un dinamismo del que hasta ahora carecían y que ha de permitir una adaptación constante a las exigencias y a los retos de futuro que se vayan planteando.



Programas de Movilidad en la Universidad de Zaragoza

A Programa de aprendizaje permanente (PAP). Programa de Estudios en Europa

Estudiantes - Erasmus

Facilita la realización de un período de estudios en una institución de educación superior de otro país europeo. Al final del mismo la institución de origen del estudiante reconocerá académicamente los estudios realizados. Durante este periodo, el estudiante estará exento de pagar tasas académicas en la institución de acogida. Podrán participar los estudiantes de instituciones de Educación superior que posean una Carta Universitaria Erasmus.

El estudiante debe recibir un acuerdo de estudios por escrito relativo al programa de estudios que seguirá en el país de acogida. Al término de la estancia en el extranjero, la institución de acogida debe remitir al estudiante Erasmus y a su institución de origen un certificado de que ha completado el programa acordado y un informe de sus resultados.

Las ayudas a los estudiantes Erasmus son compatibles con cualquier otra ayuda o préstamo nacional.

Los objetivos del programa se resumen en:

- ▶ Permitir que los estudiantes se beneficien educativa, lingüística y culturalmente de la experiencia del aprendizaje en otros países europeos.
- ▶ Fomentar la cooperación entre instituciones y enriquecer el entorno educativo de las instituciones de acogida.
- ▶ Contribuir a la creación de una comunidad de jóvenes y futuros profesionales bien cualificados, con mentes abiertas y experiencia internacional.
- ▶ Facilitar la transferencia de créditos y el reconocimiento de estancias en el extranjero, mediante el sistema ECTS o un sistema de créditos compatible.

El programa va dirigido a cualquier estudiante de uno de los países del Espacio Europeo de Educación

Superior, que posea la nacionalidad de uno de estos países o tenga reconocida su situación de apátrida o residente permanente.

Para participar en el programa es necesario estar matriculado en estudios oficiales de la Universidad de Zaragoza (UZ) en el momento de realizar la solicitud; haber superado 60 créditos correspondientes a la titulación oficial que esté cursando en el momento de iniciar la movilidad y no haber disfrutado con anterioridad de una beca Erasmus para estudios.

La Universidad de Zaragoza tiene establecidos acuerdos bilaterales con más de 500 universidades europeas de 27 países. Para cualquier información relativa a las universidades de destino (oferta académica, inscripción, tutor, calendario, etc...) debe contactarse con el coordinador en la UZ.

<http://wzar.unizar.es/servicios/inter/ProgrInNEW01.html>

Los plazos de presentación de solicitudes son establecidos por la Universidad de Zaragoza, para cada curso académico, y publicados en la web:

<http://wzar.unizar.es/servicios/inter/inter.html>

Orientativamente, para el curso académico 2010-11, el plazo se estableció del 8 al 26 de febrero de 2010.

La selección de candidatos se basa fundamentalmente en:

- ▶ Expediente académico.
- ▶ Conocimiento de la lengua en la que se imparten las clases en la universidad de acogida (es condición de elegibilidad).
- ▶ Motivación personal.

Programas Intensivos

Un Programa intensivo (IP) es un programa de estudios de corta duración en el que participan estudiantes y personal docente de instituciones de educación superior de diferentes países participantes con el objetivo de:

- ▶ Fomentar la enseñanza eficaz y multinacional sobre temas especializados que, de lo contrario,

no se enseñarían en ninguna institución, o solamente en un número muy limitado de ellas.

▶ Permitir que estudiantes y personal docente trabajen juntos en grupos multinacionales y que se beneficien, por tanto, de condiciones especiales de aprendizaje y enseñanza normalmente no disponibles en una única institución, y adopten nuevas perspectivas sobre el tema objeto de estudio.

▶ Permitir que los miembros del personal docente intercambien puntos de vista sobre el contenido educativo y nuevos enfoques curriculares, y que prueben métodos docentes en un entorno académico internacional.

Podrán participar los estudiantes y personal docente de instituciones de Educación Superior que posean una Carta Universitaria Erasmus.

Un Programa intensivo puede ser una actividad que se realice de una sola vez o que se repita a lo largo de varios años (máximo tres). Los programas intensivos requieren una coordinación académica transnacional entre instituciones de al menos tres países participantes. Sólo la institución coordinadora debe presentar la propuesta de Programa intensivo (IP).

Los Programas intensivos no podrán consistir en actividades de investigación ni en conferencias y deben tenerse en cuenta las siguientes cuestiones:

- ▶ La proporción de personal docente con respecto a los estudiantes debe garantizar una participación activa en las aulas y potenciar un elemento de desarrollo curricular en la aplicación del Programa intensivo.
- ▶ El Programa intensivo debe estar integrado en el programa de estudios de los estudiantes que participen en él. Se favorecerán especialmente los programas intensivos que prevean un reconocimiento académico pleno para los estudiantes.
- ▶ Con objeto de mejorar el impacto europeo de los Programas intensivos, se concederá prioridad a aquellos en los que participen universidades de más de tres países.
- ▶ Se tendrán especialmente en cuenta los Programas Intensivos centrados en disciplinas que no se presten fácilmente al estudio en otro país europeo durante periodos prolongados.

► Los Programas intensivos que contribuyan a divulgar los conocimientos en ámbitos nuevos y en continua evolución recibirán una atención especial.

► El número de estudiantes que viajen desde otros países al país donde tendrá lugar el Programa intensivo no podrá ser inferior a diez.

Más información:

<http://www.oapee.es/documentum/MECPRO/Web/weboapee/pap/erasmus/programas-intensivos/ip-preguntas-frecuentes--noviembre-2008.pdf?documentId=0901e72b800340bd>

Cursos Intensivos de idiomas (EILC)

Los EILC (Erasmus Intensive Language Courses) son cursos especializados e intensivos en los idiomas menos utilizados y menos enseñados de la UE y de otros países participantes en el Programa Erasmus, como el finlandés, el turco, el eslovaco, el italiano o el portugués.

No hay EILC de inglés, francés, alemán o español puesto que esas lenguas oficiales no se consideran minoritarias (y, por lo tanto, España no organiza EILC sino que se limita a enviar estudiantes a realizar esos cursos a otros países europeos).

Características de los EILC

► Los cursos EILC se impartirán en los veintitrés países siguientes: Bélgica (Comunidad Flamenca), Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía, Suecia y Turquía.

► **Dirigidos** a estudiantes que hayan sido seleccionados para recibir una beca de movilidad Erasmus (estudios o prácticas) en un país que organice EILC.

Aquellos estudiantes Erasmus cuya principal área de estudio sea el idioma del país de acogida no podrán participar en los cursos. Por otra parte, los estudiantes que tengan un periodo de movilidad más largo tienen prioridad, así como los estudiantes que reciban este tipo de ayuda por primera vez.

► Dotación económica

Los estudiantes no tendrán que pagar por el curso ninguna matrícula o tasa

académica, aunque sí se les podrán cobrar los gastos de participación en eventos opcionales, excursiones, etc. Los estudiantes reciben una ayuda adicional de su institución de origen para cubrir los gastos de desplazamiento y manutención por un importe de 225 euros.

► Duración

Los cursos, en general, se llevan a cabo antes del inicio de la movilidad en sí y son de nivel principiante o intermedio. En caso de que el EILC sea paralelo al periodo Erasmus, en circunstancias normales no se concede la ayuda adicional. El curso debe tener un mínimo de 60 horas lectivas o, al menos, 15 horas por semana. La duración total puede ser entre 2 y 6 semanas.

► Solicitud

Los estudiantes rellenan un formulario electrónico y lo envían vía e-mail a la Sección de Relaciones Internacionales, que será la responsable de enviar la solicitud a la Institución organizadora de los Cursos EILC.

► Plazos

Suele haber doble convocatoria.

http://wzar.unizar.es/servicios/inter/formularios/0910/EILC/form_EILC_0910.doc

Información sobre la oferta de Cursos por países:

http://ec.europa.eu/education/erasmus/doc1300_en.htm

B

Programas SICUE

Por medio de este sistema los estudiantes de las universidades españolas pueden realizar una parte de sus estudios en otra universidad distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

Este sistema de intercambio tiene en cuenta el valor formativo del intercambio, al hacer posible que el estudiante experimente sistemas docentes distintos, incluidos el régimen de prácticas, así como los distintos aspectos sociales y culturales de otras Autonomías y ciudades autónomas.

La adhesión por una Universidad a este sistema significará el compromiso de aceptación de unas obligaciones

que afectan a distintos aspectos de su funcionamiento (en relación con el intercambio), haciendo accesible a las demás Universidades información sobre curso, calendarios, etc. Asimismo, se comprometerá a utilizar unos métodos de calificación normalizados y a hacerlos llegar a la Universidad de origen en tiempo y forma adecuados.

En los casos en que se cumplan los indicadores establecidos tanto en lo que se refiere a los umbrales de renta como a los requisitos académicos, se podrá obtener ayuda económica para facilitar el intercambio (programa de becas Séneca).

Más información:

<http://wzar.unizar.es/servicios/primer/sicue/sicue.html>

C

Centro Universitario de Lenguas Modernas

El Centro Universitario de Lenguas Modernas de la Universidad de Zaragoza imparte clases de diez idiomas a más de 4.000 estudiantes, en los campus de Zaragoza, Huesca y Teruel, con una vocación de puesta al día permanente en la docencia de los idiomas. Se imparten en dos modalidades, cursos presenciales y cursos semi-presenciales.

<http://www.unizar.es/idiomas/INTRO.html>

Cursos presenciales

Cursos generales

Campus de ZARAGOZA:

Se imparten nueve idiomas todos en régimen presencial:

- Alemán, Francés, Inglés e Italiano.
- Chino Mandarín, Árabe, Griego, Portugués y Ruso.

Tras superar el último curso los alumnos obtienen un diploma de suficiencia en la lengua correspondiente, expedido por el Rector de la Universidad de Zaragoza.

Los cursos se dividen en grupos de 30 alumnos como máximo y las clases se imparten entre las 8 y las 22 horas,



a razón de tres horas semanales en días alternos. Un curso supone recibir un total de 80 horas lectivas aproximadamente.

En Campus San Francisco se imparten los nueve idiomas, en el Río Ebro, idiomas inglés y alemán y en los Campus de Paraninfo (Facultad de Económicas) y Veterinaria, idioma inglés.

Campus de Teruel y Huesca: Se imparten los 5 niveles de idioma inglés.

Cursos intensivos

Tienen una orientación eminentemente práctica, destinada a desarrollar las habilidades comunicativas de los estudiantes. Se distribuyen en grupos reducidos de varios niveles. El reconocimiento de haber cursado con aprovechamiento dicho curso se efectuará mediante un certificado de asistencia.

Campus de Zaragoza:

Se programan para los meses de julio y septiembre. Su duración oscila entre 3 y 4 semanas a razón de 3 horas diarias, totalizando entre 45 y 60 horas de clase.

Los cursos intensivos se imparten únicamente en el Campus San Francisco y en idiomas inglés, francés, alemán, italiano y japonés.

Campus de Teruel y Huesca:

Idioma inglés. Se programan para el mes de julio. Su duración es de 3 semanas a razón de 3 horas diarias, totalizando 45 horas de clase.

Cursos específicos

Inglés traducción.

Este curso está dirigido a alumnos con nivel alto de inglés: Segundo ciclo completo de la Escuela Oficial de Idiomas, Licenciatura en Filología Inglesa y alumnos de este Centro con cuarto o quinto curso de inglés aprobado.

Inglés pronunciación.

Este curso está dirigido a todos los estudiantes del Idioma Inglés que, teniendo problemas de comprensión y/o pronunciación tanto en Inglés Británico como en Inglés Americano, quieran mejorar su nivel en estas destrezas lingüísticas. El curso es eminentemente práctico y está pensado, primordialmente, para los alumnos de nivel elemental o "pre-intermediate" y, en general (por ser un curso sumamente flexible), para alumnos de cualquier nivel con dificultades en las habilidades mencionadas.

Curso avanzado de lengua y cultura italiana.

Dirigido a alumnos que tengan un buen conocimiento de la lengua

italiana y que quieran mejorar su nivel en las varias destrezas lingüísticas, y entren en contacto con la cultura del país (alto nivel de italiano, o que hayan terminado el 4º Curso de italiano del Centro Universitario de Lenguas Modernas, o que posean el título de Ciclo Elemental de la Escuela Oficial de Idiomas).

Grupos de conversación

En ambos cuatrimestres.

Campus de San Francisco (inglés, francés, alemán y árabe), Campus Río Ebro, Campus Paraninfo y Campus de Veterinaria (idioma inglés).

Campus de Teruel y Huesca (idioma inglés).

Cursos semi-presenciales

Son básicamente cursos de autoaprendizaje que se imparten en todos los campus de la UZ.

Campus de San Francisco, Campus Río Ebro y Campus de Veterinaria (idiomas inglés, francés, alemán) (en ambos cuatrimestres).

Campus de Teruel (idioma inglés) (en ambos cuatrimestres).

Campus de Huesca (idioma inglés) (en ambos cuatrimestres).

D

Programas de prácticas y empleo en Europa

Programa Leonardo de prácticas en empresa (para recién titulados)

El Programa Leonardo Da Vinci ofrece a los titulados la posibilidad de realizar estancias en empresas de otros países europeos, que les aporten cualificaciones profesionales complementarias, con el fin de mejorar las oportunidades de acceso al mundo laboral. Al mismo tiempo, pretenden ofrecer a las empresas una experiencia transnacional y un apoyo a la innovación a través de la transferencia de tecnología mediante la movilidad de los recursos humanos.

Gestiona: Fundación Empresa (FEUZ).

Las becas del programa van dirigidas a titulados superiores recientes sin experiencia profesional, que posean la nacionalidad de un país elegible (UE, AELC y EEE, Turquía) o ser reconocido como refugiado, apátrida o residente permanente en cualquiera de ellos y pueden ser disfrutadas en empresas de cualquier país de la UE (excepto España), Noruega, Islandia, Liechtenstein y Turquía.

La estancia formativa puede realizarse en una empresa o en un centro de formación profesional (instituto, escuela-taller, centro de formación de una empresa, etc.). Si la estancia se realiza en un centro de formación profesional, es necesario que esté orientada a la práctica y tenga un claro vínculo con las necesidades del mercado de trabajo. La duración máxima es de 26 semanas (6 meses).

Hay que tener en cuenta que NO podrán ser aceptados como organismos de acogida de becarios

Leonardo:

- ▶ Organismos y Agencias de la UE.
- ▶ Organismos responsables de la gestión de programas europeos.
- ▶ Representaciones de España en el extranjero: embajadas, consulados, instituciones culturales (Instituto Cervantes, Oficina Española de Turismo) con la finalidad de asegurar la transnacionalidad de la experiencia.

Más información en:

<http://www.feuz.es/pagEstatica.aspx?id=10>

Erasmus Prácticas

El Programa "Erasmus-prácticas" ofrece a los estudiantes la posibilidad de realizar estancias en empresas de otros países europeos y tiene por finalidad contribuir a que las personas se adapten a las exigencias del mercado laboral a escala comunitaria, adquieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país en cuestión, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral.

Estas prácticas pueden ir acompañadas, en caso necesario, de cursos de preparación o de curso de actualización en la lengua de acogida o de trabajo. Al mismo tiempo, pretenden ofrecer a las empresas una experiencia transnacional y un apoyo a la innovación a través de la transferencia de tecnología mediante la movilidad de los recursos humanos.

Podrán participar los estudiantes de instituciones de educación superior que posean una Carta universitaria Erasmus ampliada.

Las organizaciones de acogida para las prácticas de estudiantes pueden ser empresas, centros de formación, centros de investigación y otras organizaciones.

Las características de las prácticas de estudiantes son:

- ▶ La institución de enseñanza superior de origen debe otorgar su pleno reconocimiento al periodo de prácticas en el extranjero.
- ▶ El estudiante debe recibir un acuerdo de formación relativo al programa del periodo de prácticas; este acuerdo debe ser aprobado por la institución de educación superior de origen y la organización de acogida.



El periodo de prácticas debe estar cubierto por un convenio de prácticas aprobado por la institución de educación superior de origen, el consorcio de origen (si procede), la institución de acogida y el beneficiario. La duración máxima es de entre 3 y 12 meses, siempre dentro de un curso académico.

Más información en:

<http://www.feuz.es/pagEstatica.aspx?id=10>

E Universa

Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza. El objetivo de este Servicio es la inserción de los titulados universitarios en el mercado de trabajo y su adecuación profesional a las necesidades de las empresas.

Gestiona este programa, gracias al convenio de colaboración firmado entre el Instituto Aragonés de Empleo y la Universidad de Zaragoza.

Las actividades que desarrolla son:

- ▶ Gestión de prácticas nacionales e internacionales para universitarios en empresas e instituciones.
- ▶ Formación empresarial para titulados universitarios, de acuerdo a las necesidades detectadas en la empresa, dentro del Plan de Formación para el Empleo del Gobierno de Aragón.
- ▶ Orientación e información laboral para la óptima inserción del titulado en el mercado de trabajo.
- ▶ Orientación y selección de candidatos españoles o de otros países europeos para ofertas de prácticas y empleo.

En el Área internacional, el servicio Universa gestiona:

- ▶ Programa Universtage. Prácticas internacionales de recién titulados de la Universidad de Zaragoza en Empresas e Instituciones ubicadas en el extranjero.
- ▶ "Becas Argo" Prácticas internacionales de titulados universitarios en empresas ubicadas en la UE.
- ▶ "Becas Faro" Prácticas internacionales de estudiantes universitarios en empresas ubicadas en la UE, Asia, Estados Unidos y Canadá.

- ▶ Gestión de ofertas de empleo en el extranjero para universitarios españoles.
- ▶ Proyectos internacionales.
- ▶ Acuerdos de colaboración/cooperación.

Condiciones de realización de las prácticas de estudiantes

- ▶ Amparadas en el R.D. 1497/198 sobre "Programas de Cooperación Educativa".
- ▶ Duración entre 100 y 500 horas.
- ▶ Tareas formativas para el alumno y acordes con su titulación.
- ▶ El seguimiento y evaluación de las prácticas.
- ▶ UNIVERSA además se encargará de proporcionar al alumno la orientación necesaria para su integración en el mercado laboral mediante la formación en técnicas de búsqueda de empleo e información sobre salidas profesionales acordes con la formación académica del alumno.

Para los titulados universitarios, Universa ofrece formación adaptada a la empresa

- ▶ Cursos genéricos.
- ▶ Cursos específicos.
- ▶ Itinerarios formativos hacia la profesionalización.
- ▶ Preselección de candidatos.
- ▶ Posibilidad de período de adaptación previa al puesto de trabajo.
- ▶ Incorporación directa a la empresa.

Los servicios de Universa van dirigidos a estudiantes y recién titulados universitarios de la Comunidad Autónoma Aragonesa.

Más información:

www.unizar.es/universa

Programa de Prácticas

Programa Universtage (movilidad internacional)



Universtage es el **programa de prácticas internacionales para titulados universitarios** recientes. Cada año hay dos convocatorias para prácticas, una en cada semestre, publicándose en la web de UNIVERSA las condiciones de la convocatoria vigente.

Las entidades de acogida pueden ser empresas o instituciones, privadas o públicas. Las tareas a desarrollar por un becario en práctica "Universtage" son de nivel universitario. Las prácticas con beca duran tres meses como máximo. No hay restricciones geográficas de destino, si bien el propio titulado solicitante se ocupa del tema del visado, si éste es necesario.

UNIVERSA concede becas, en plazos mensuales, cuya cuantía depende de la aportación económica (voluntaria) de la entidad de acogida, y de su zona geográfica. Si no existe dicha aportación, la cuantía de la beca de UNIVERSA estaría entre los 550 y los 850 euros al mes, con una retención del 2% por IRPF. Asimismo, UNIVERSA rembolsa los gastos de desplazamiento, en los términos que estipula el Programa, con cantidades máximas que varían dependiendo de la zona geográfica de destino, entre los 500 a los 1.500 euros.

El programa va dirigido a titulados universitarios con buen expediente académico y que hayan realizado algún curso perteneciente al Plan de Formación e Inserción Profesional del Instituto Aragonés de Empleo o al Plan de Formación para el Empleo, en los términos que se detallan en la web.

Más información en:

www.unizar.es/universa/universtage

Prácticas en Centros del Instituto Cervantes

La Universidad de Zaragoza, a través de su servicio Universa, gestiona junto con el Instituto Cervantes, prácticas internacionales de titulados dentro del programa "Universtage". Las prácticas se realizan en cualquier oficina del Instituto Cervantes en el extranjero.

Las oficinas del Instituto Cervantes hacen la solicitud de candidatos a la Central en Madrid, y ésta a Universa, que busca a los titulados adecuados de entre los solicitantes del programa "Universtage".

Los candidatos a estas prácticas deben ser titulados universitarios inscritos en el INAEM, que hayan realizado un curso de formación perteneciente al Plan de Formación e Inserción Profesional, o bien del Plan de Formación para el Empleo, del Gobierno de Aragón, en los términos que se detallan en la página web de Universa, apartado Universtage.

La estancia en prácticas en los Centros Cervantes es de tres meses, y el programa contempla una beca mensual, el reembolso del viaje y un seguro. Cada año hay dos convocatorias para prácticas, una en cada semestre, publicándose en la web de Universa las condiciones de la convocatoria vigente.

El programa va dirigido a Titulados universitarios cuya fecha de solicitud de su título universitario sea posterior al 14/03/07 con buen expediente académico y que hayan realizado algún curso perteneciente al Plan de Formación e Inserción Profesional del Instituto Aragonés de Empleo o al Plan de Formación para el Empleo, en los términos que se detallan en la web.

Más información:

www.unizar.es/universa/universtage

Prácticas en Embajadas y Consulados

La Universidad de Zaragoza, a través de Universa, colabora con la Subsecretaría de Asuntos Exteriores del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a través del cual gestiona prácticas internacionales de titulados dentro del programa "Universtage", en cualquier Embajada o Consulado españoles en el extranjero que así lo soliciten.

Las Embajadas o Consulados de España en el extranjero que están interesadas en recibir becarios, contactan con la Subsecretaría de Asuntos Exteriores del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que canaliza sus peticiones para que Universa preseleccione a candidatos adecuados, que tienen que ser aceptados por la Embajada o Consulado correspondiente, y también por el propio MAEC.

Los candidatos a estas prácticas deben ser titulados universitarios inscritos en el INAEM, que hayan realizado un curso de formación perteneciente al Plan de Formación e Inserción Profesional del Instituto Aragonés de Empleo o al Plan de Formación para el Empleo, en los términos que se detallan en la web de Universa, apartado Universtage.

La estancia en prácticas suele ser de tres meses. Universa provee a los becarios con una beca mensual, el reembolso del viaje, y un seguro. Por su parte el Ministerio de Asuntos

Exteriores y Cooperación se encarga de gestionar el visado correspondiente, si fuera necesario. Cada año hay dos convocatorias para prácticas, una en cada semestre, publicándose en la web de Universa las condiciones de cada convocatoria vigente.

El programa está dirigido a Titulados universitarios con buen expediente académico y que hayan realizado algún curso perteneciente al Plan de Formación e Inserción Profesional del Instituto Aragonés de Empleo o al Plan de Formación para el Empleo, en los términos que se detallan en la web.

Más información en:

www.unizar.es/universa/universtage

Becas

Becas Argo



ARGO GLOBAL es un programa financiado por el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Universidades, siendo la Fundación para el Fomento en Asturias y la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT) la entidad coordinadora y responsable de su ejecución.

El objetivo del programa ARGO GLOBAL es impulsar la formación complementaria de los titulados de todas las universidades españolas a través de la realización de prácticas en empresas en el extranjero.

En ese marco, las becas ARGO GLOBAL facilitan la realización de prácticas formativas en empresas europeas, de EEUU, Canadá, así como en empresas españolas con sede en Asia a jóvenes titulados de universidades españolas públicas y privadas.

Por su parte, a las empresas el programa les brinda la oportunidad de conocer y valorar a potenciales futuros trabajadores para su empresa, que se incorporan en prácticas con una cualificación elevada, conocimientos académicos actualizados y amplias competencias lingüísticas. Esta experiencia contribuye asimismo a su internacionalización y a la mejora de sus recursos humanos, y puede servir para abrir nuevas vías de negocio en otros entornos.

Beneficiarios

El programa ARGO GLOBAL cuenta con la participación activa de:

- Empresas u organizaciones europeas, americanas, canadienses y españolas con sede en Asia interesadas en incorporar titulados de universidades españolas que puedan ofrecer una práctica de calidad que debe llevar un programa de trabajo formativo conforme al campo de los estudios del beneficiario y claramente orientado a complementar su formación.
- Titulados universitarios de cualquier universidad española pública o privada, interesados en realizar un periodo de prácticas formativas en una empresa europea, norteamericana o española con sede en Asia.

Para beneficiarse de una beca ARGO GLOBAL, el solicitante debe cumplir los siguientes requisitos:

- Ser titulado universitario de cualquier universidad española pública o privada (la titulación debe encontrarse en el Catálogo Oficial de titulaciones impartidas en Universidades españolas, públicas o privadas).
- No haberse beneficiado anteriormente de las becas de movilidad Leonardo Da Vinci en cualquiera de sus formas, Becas ARGO, Becas FARO GLOBAL y Becas INTEGRANTS.

Más información:

Consultar en la oficina de Universa o www.unizar.es/universa/node/803

Becas Faro
www.becasfaro.net

Becas Faro Global

Se trata de un programa de 1.000 becas en Europa, Asia, Estados Unidos y Canadá para estudiantes universitarios.

Este programa está financiado por el Ministerio de Educación, siendo la Fundación General de la Universidad de Valladolid la entidad que lo promueve y gestiona a nivel nacional.

El programa de becas FARO GLOBAL promueve la movilidad de estudiantes de últimos cursos de todas las universidades españolas mediante la realización de prácticas formativas de calidad en empresas radicadas en Europa, Asia, Estados Unidos y Canadá.

El objetivo último del programa es facilitar su inserción profesional mediante la mejora de sus competencias, aptitudes y actitudes.

Requisitos:

Ser estudiante de últimos cursos de cualquier titulación que se encuentre dentro del Catálogo Oficial de titulaciones impartidas en Universidades españolas públicas o privadas.

Ver catálogo oficial en:

<http://www.becasfaro.net/index.php>

- ▶ No haber disfrutado previamente de una beca Leonardo en cualquiera de sus formas.
- ▶ No haber disfrutado de una beca de prácticas de movilidad internacional subvencionada con fondos públicos.

Dotación económica: variará en función del área geográfica en la que tenga lugar la práctica y se divide en los siguientes conceptos:

Un pago mensual en concepto de alojamiento y manutención.

- ▶ 625 euros brutos para las prácticas en Europa.
- ▶ 1.000 euros brutos en Asia.
- ▶ 1.100 euros brutos en EEUU y Canadá.

Un viaje de ida y vuelta que deberá realizarse, de acuerdo con la normativa del programa, y en la

medida de lo posible, en el medio de transporte más económico. El programa tiene contratado seguro de asistencia en viaje, accidentes, enfermedad y responsabilidad civil a favor de los beneficiarios.

Las becas se conceden de forma continua durante la vigencia del programa.

Más información:

Consultar en la oficina de Universa o www.unizar.es/universa
Becas Faro www.becasfaro.net

F Servicio de Voluntariado Europeo (SVE) de la Universidad de Zaragoza

La Comisión Europea, el Parlamento Europeo y los Estados Miembros de la UE enmarcaron el Servicio de voluntariado europeo dentro del programa "Juventud en Acción".

En Aragón el organismo encargado de la gestión es el Instituto Aragonés de la Juventud.

El Servicio Universa pretende difundir entre el colectivo universitario el Servicio de Voluntariado Europeo (SVE) para mejorar sus oportunidades de movilidad en Europa.

El Servicio de Voluntariado Europeo (SVE) es una experiencia de aprendizaje en el ámbito de la educación no formal.

Las personas voluntarias desarrollan la actividad de voluntariado en un país distinto de su país de residencia. Esta actividad, no remunerada y sin ánimo de lucro (aunque sin coste alguno para la persona voluntaria), se realiza a tiempo completo durante un periodo determinado en beneficio de la comunidad.

Base de datos en la que puedes encontrar las organizaciones acreditadas de los países:

www.evsdatabase.eu

Más información

La Universidad de Zaragoza, a través de Universa, actúa como Organización de Envío, difunde el SVE entre los universitarios, ofrece orientación para la búsqueda de proyectos, aporta el apoyo necesario en la gestión y tramitación de los proyectos.





Participación de los jóvenes en la Unión Europea

Año Europeo 2010 de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=637>

Capitales Europeas de la Cultura

Comisión Europea:
Capital europea de la cultura.

http://ec.europa.eu/culture/our-programmes-and-actions/doc413_fr.htm

Asociación de ciudades candidatas a la capitalidad europea de la cultura.

<http://www.candidatecities.com/>

Capital Europea de la Juventud

Torino elegida capital europea de la juventud.

<http://www.yourtime2010.com/>

Capital Verde Europea

Comisión Europea.

http://ec.europa.eu/environment/europeangreencapital/index_en.htm

Comisión Europea: Premios para las ciudades respetuosas con el medio ambiente.

http://ec.europa.eu/news/environment/090223_1_es.htm

Consulta pública a los jóvenes:
"Libro verde:
Promoción de la movilidad juvenil en el aprendizaje"

http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc/mobility/com329_es.pdf

Premios y concursos europeos

Comisión Europea - Premios y concursos

http://ec.europa.eu/prizes_competitions/index_es.htm

Eurodatum - Principales premios europeos

http://www.eurodatum.com/arxius/Eurodatum_Table_9_EUawards_ES.pdf

Jóvenes traductores

http://ec.europa.eu/dgs/translation/programmes/jt/index_es.htm

Premio europeo de diseño para un presente sostenible

<http://www.eesc.europa.eu/events/2009-09-design/interface.htm>

Premio al joven periodista europeo

http://www.eujournalist-award.eu/home/home-es.html?no_cache=1

Euroscola

<http://www.euro-scola.com/>

From A to B. TransEuropa Journalism Award

<http://www.youthmedia.eu/groups/112-from-a-to-b>

Premio "Mentes Innovadoras" para jóvenes europeos (menos de 20 años) Eurity

<http://www.eurity.com/index.php/futura/ciencia/79-ciencia/>

[772-premio-qmentes-innovadoras-para-jovenes-europeos.html](http://www.eurity.com/index.php/futura/ciencia/772-premio-qmentes-innovadoras-para-jovenes-europeos.html)

Concurso del Póster del Día de Europa 2010 (nacidos a partir 1985)

<http://www.designeurope2010.eu/>

Premio Desarrollo para Jóvenes 2008/2009 (entre 16 y 18 años)

<http://www.dyp2008.org/ww/es/pub/dyp2008/info.htm>

Concurso Fotográfico Ana Frank (13 a 18 años)

<http://www.annefrank.org/content.asp?PID=771&LID=4>

Premio Juvenil Europeo Carlomagno

<http://www.charlemagneyouthprize.eu/view/es/introduction.html>

Participe.
Portal de la
Unión Europea

En el portal de la UE existe una sección de participación ciudadana donde se puede decir lo que se piensa, debatir en línea, participar con consultas públicas o informarse y opinar sobre los blogs y videoclips europeos.

http://europa.eu/take-part/index_es.htm

http://europa.eu/debateeurope/index_es.htm

http://europa.eu/take-part/eu-tube/index_es.htm

Tu Voz
en Europa

Página web donde se deja un espacio abierto a participar en el modelado de la política europea respondiendo a una de nuestras consultas.

http://ec.europa.eu/yourvoice/index_es.htm



Estudiar en Europa

Web con información actualizada sobre treinta y dos países europeos, sus universidades y los requisitos para vivir y estudiar en ellos.

<http://ec.europa.eu/education/study-in-europe/>

Registro de grupos de interés de la Comisión Europea

Registro voluntario de organizaciones que intervienen en la elaboración de las políticas de la UE. La Comisión Europea quiere dar a conocer a los ciudadanos los intereses, generales o específicos, que influyen en las decisiones de las Instituciones Europeas y los recursos que se dedican a ese fin.

Gracias al Registro, los grupos de interés también pueden demostrar su compromiso con la transparencia y la total legitimidad de sus actividades. Al darse de alta, se comprometen a respetar las disposiciones del Código de conducta.

<https://webgate.ec.europa.eu/transparency/regin/welcome.do?locale=es>

Eurobarómetro

Sitio web para el Análisis de la opinión pública de la Comisión Europea. Hay encuestas y estudios de temas importantes que afectan a la ciudadanía europea: la situación social, salud, cultura, tecnología, medio ambiente, el euro, defensa, y otros más.

http://ec.europa.eu/public_opinion/index_en.htm

European Union @ United Nations

Sitio web oficial de la UE y Naciones Unidas. Se puede encontrar información de todos sus acuerdos y colaboraciones.

www.europa-eu-un.org

Diario Oficial de la Unión Europea

La oficina de Publicaciones de la UE utiliza este sitio web como espacio para acercar la UE al público y los ciudadanos. Es el único boletín que se publica todos los días laborables en todas las lenguas oficiales de la UE.

http://publications.europa.eu/official/index_es.htm

EU in the World

Desde la UE se ha creado este perfil en youtube para acercar la realidad de la UE mediante videos a los jóvenes.

<http://www.youtube.com/watch?v=wPX1y-ltVXg>

Noticias de Europa

En estas dos páginas web podemos encontrar noticias y actualidad en diversos temas de la UE.

<http://euroalert.net/newsindex.aspx>
<http://www.aquieuropa.com/>

El medio ambiente para los jóvenes europeos

Página web donde se descubre qué es el medio ambiente y qué le está ocurriendo. Se centra en cuatro temas en los que la UE ha decidido concentrarse en los próximos 10 años: aire, agua, residuos y naturaleza.

http://ec.europa.eu/environment/youth/index_es.html

El rincón de lectura de la Unión Europea

http://ec.europa.eu/publications/young/index_es.htm

Se pueden obtener textos sencillos y accesibles para jóvenes en los siguientes temas:

Panorama de la UE:

http://ec.europa.eu/publications/booklets/eu_glance/79/index_es.htm

Doce lecciones sobre la UE:

http://ec.europa.eu/publications/booklets/eu_glance/60/index_es.htm

Hechos y cifras claves sobre Europa y los europeos:

http://ec.europa.eu/publications/booklets/eu_glance/66/index_es.htm

El funcionamiento de la UE:

http://ec.europa.eu/publications/booklets/eu_glance/68/index_es.htm

Viajar en Europa:

http://ec.europa.eu/publications/booklets/eu_glance/68/index_es.htm

Folleto de diferentes temas de la colección Europa en Movimiento:

http://ec.europa.eu/publications/booklets/eu_glance/68/index_es.htm

Juega con Europa

Portal para los más jóvenes de información sobre la UE. Donde jugando y de una manera divertida pueden aprender sobre la estructura de la UE y sus funciones.

<http://www.eurochavales.es/index.php?seccion=juegos>

Concurso EUROSOLA

Convocado por la Oficina del Parlamento Europeo en España, en colaboración con la Representación de la Comisión Europea en España está destinado a jóvenes de entre 15 y 18 años, siendo un concurso que intenta acercar la problemática de la pobreza y la exclusión social a los jóvenes por ser el 2010 el Año Europeo en este tema.

<http://www.euro-scola.com/inscripcion/espanol/index.html>

Explorar Europa

Página web juvenil para explorar Europa en diferentes temas y aspectos. Con sus juegos y diferentes animaciones se aprende la actualidad europea.

<http://europa.eu/europago/explore/welcome.jsp>

<http://europa.eu/europago/welcome.jsp>

Foro Europeo de Juventud

El Foro Europeo de Juventud es una plataforma independiente y democrática que representa a unas 100 organizaciones internacionales de juventud de toda Europa.

Dicho foro trabaja para mejorar la participación de la juventud en la sociedad y sus vidas, abogando por sus necesidades e intereses.

<http://www.youthforum.org/>

Eurodesk

Es un servicio de información sobre programas e iniciativas europeas, dirigido a los jóvenes, a informadores juveniles, y a todos aquellos que trabajan en el ámbito de juventud.

Ofrece un amplio abanico de actividades (voluntariado, intercambios, acciones de ciudadanía activa, estudiar en el extranjero, prácticas) en un total de 31 países.

El INJUVE es el encargado de gestionar el programa con la colaboración de los diversos puestos locales, en virtud del convenio existente con la Comisión Europea.

<http://www.eurodesk.org>
<http://forum.eurodesk.org>

Portal Europeo de Juventud

Es una iniciativa de la Comisión Europea. Sus objetivos principales son: Crear más oportunidades para la juventud en la educación y el mercado de trabajo así como promover la ciudadanía activa, la inclusión social y la solidaridad de los y las jóvenes.

<http://europa.eu/youth>

Consejo de la Juventud de España

El Consejo de la Juventud de España (CJE) es una plataforma de entidades juveniles, creada en 1983 y formada por los Consejos de Juventud de las Comunidades Autónomas y organizaciones juveniles de ámbito estatal.



Propiciar la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestro Estado en un entorno global es su fin esencial, tal como recoge el artículo 48 de la Constitución Española. En la actualidad 76 entidades juveniles forman parte de este proyecto común.

<http://www.cje.org>

Programa de Juventud de las Naciones Unidas

El Programa de Juventud de las Naciones Unidas es el enlace directo de los asuntos de juventud con el sistema de las Naciones Unidas.

El Programa de Juventud tiene el propósito de incrementar el conocimiento de la situación global de la juventud y aumentar el reconocimiento de los derechos y las aspiraciones de los jóvenes.

También trabaja para fortalecer la participación de la juventud en los procesos de adopción de decisiones como un medio para alcanzar la paz y el desarrollo. Rama de la Sección de Integración Social de la División de Política Social y Desarrollo Social, que forma parte del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES).

<http://www.un.org/youth>

Agencia Europea para la Información y el Asesoramiento de los Jóvenes. ERYICA

Agencia Europea para la Información y el Asesoramiento de los Jóvenes es una asociación sin ánimo de lucro que trabaja en 26 países en más de 8.000 centros de información, donde se facilita información y orientación de todo tipo a gente joven.

Está constituida por entidades dedicadas a la información juvenil, gubernamentales o no, que pretenden garantizar el derecho de los jóvenes a una información completa y fiable que favorezca su autonomía y su participación activa en una sociedad democrática.

Sus objetivos son asegurar la coordinación y representación europeas en materia de información y asesoramiento juvenil y desarrollar un Red Europea de centros de información y asesoramiento juveniles.

<http://www.eryica.org/>

Directorio de Juventud y Deporte del Consejo Europeo

El Directorio elabora guías, programas e instrumentos, desarrollando políticas coherentes locales y nacionales. Provee apoyo para actividades internacionales relacionadas con la juventud que promuevan la movilidad, los derechos de los jóvenes y el pluralismo cultural.

<http://www.coe.int/t/dg4/youth/>

Agencia Nacional Española del programa Juventud en Acción

La Comisión Europea, el Parlamento Europeo y los Estados miembros de la UE han acordado establecer el Programa Juventud en Acción, que se desarrollará durante el periodo 2007-2013. El programa se articula en torno a 5 acciones abiertas cada una de ellas a la participación de jóvenes con edades comprendidas entre los 13 y 30 años y de quienes trabajan en el ámbito de la juventud.

Juventud en Acción es el programa que la UE ha creado para los jóvenes, cuyo objetivo es inspirar

el sentido de una ciudadanía activa, solidaria y tolerante entre los jóvenes europeos, e involucrarlos en el futuro de Europa.

http://eacea.ec.europa.eu/youth/index_en.php
<http://juventud.aragon.es>

Las personas solicitantes deben ser residentes de los Estados miembros de la UE, aunque también contempla la participación de jóvenes de países socios. Una prioridad importante para la Comisión Europea es que jóvenes con menos oportunidades, ya sea por razones culturales, económicas, sociales, geográficas o con alguna discapacidad física o mental, puedan participar en el programa.

<http://www.juventudenaccion.migualdad.es>

Salto Youth

Es una red de 8 centros que ofrecen recursos para los jóvenes en áreas prioritarias de la UE.

<http://www.salto-youth.net/>

Directorio de links de la UE

Directorio oficial de la UE de links sobre diferentes recursos.

<http://www.eurodatum.com/spanish.html>

1

Blogs

Existen diversos blogs con información sobre la UE, donde participar, opinar e informarse de la actualidad. Algunos de los más conocidos son:

La oreja de Europa

www.laorejadeeuropa.blogspot.com

Ideas on Europe

<http://ideason europe.eu/>

Hablamos de Europe

<http://www.hablamosdeeuropa.es/Paginas/index.aspx>

¿Qué Europa queremos?

<http://www.queeuropaqueremos.com/>

Europeando

<http://europeando.eu/>

Europeos

<http://lacomunidad.elpais.com/efurom1/posts>

Eva en Europa

<http://evaeneuropa.blogspot.com/>

Más Europa

<http://encarnahernandez.wordpress.com/>

2

Acércate a la Unión Europea en Twitter

http://twitter.com/Euroalert_ES

<http://twitter.com/TwittEuropeando>

3

Acércate a la Unión Europea en Facebook

<http://www.facebook.com/pages/European-Youth-Forum/80161254850>

<http://www.facebook.com/group.php?v=wall&gid=10514422339>



Directorio

Instituciones Comunitarias

Banco Europeo de Inversiones

Boulevard Konrad Adenauer, 98-100
L-2950 Luxemburgo (Luxemburgo)
tel. 0035 243 791
info@eib.org
www.eib.org

Comité Económico y Social

Rue Ravenstein, 2
B-1000 Bruselas (Bélgica)
tel. 0032 25 469 011
info@esc.eu.int
<http://www.eesc.europa.eu>

Comisión Europea

Rue de la Loi, 200
B-1049 Bruselas (Bélgica)
tel. 0032 22 991 111
public.info@consilium.eu.int
<http://ec.europa.eu>

Comité de las Regiones

Rue Belliard, 99-101
B-1040 Bruselas (Bélgica)
tel. 0032 22 822 211
info@cor.eu.int
<http://www.cor.europa.eu>

Consejo de la UE

Rue de la Loi, 175
B-1048 Bruselas (Bélgica)
tel. 0032 22 856 111
public.info@consilium.eu.int
<http://www.consilium.europa.eu>

Allée du Printemps

F-67070 Estrasburgo Cedex
(Francia)
tel. 0033 388 174 001
civis@europarl.eu.int

Plateau du Kirchberg

L-2929 Luxemburgo (Luxemburgo)
tel. 0035 243 001

El Defensor del Pueblo Europeo

Avenue du Président Robert Schuman, 1
CS 30403 F-67001 Estrasburgo Cedex (Francia)
tel. 0033 388 172 313
<http://www.ombudsman.europa.eu>

Fondo Europeo de Inversiones

Boulevard Konrad Adenauer, 96
L-2968 Luxemburgo (Luxemburgo)
tel. 0035 24 266 881
<http://www.eif.europa.eu>

Parlamento Europeo

Rue Wiertz, 60
B-1047 Bruselas (Bélgica)
tel. 0032 22 842 111
epbrussels@europarl.eu.int
<http://www.europarl.eu.int>

Tribunal de Justicia

Palais de la Cour de Justice.
Boulevard Konrad Adenauer
L-2925 Luxemburgo (Luxemburgo)
tel. 0035 243 031
info@curia.eu.int
<http://curia.europa.eu>

Tribunal de Cuentas

Rue Alcide De Gasperi, 12
L-1615 Luxemburgo
tel. 00352 439 845 410
euraud@eca.eu.int
www.eca.eu.int

Webs de interés

Europe Direct Aragón

http://portal.aragon.es/portal/page/portal/INF_UA

Red Aragonesa de Información Europea

<http://www.raie.es/>

Portal de la UE

http://europa.eu/index_es.htm

Presidencia Española de la UE

<http://www.eu2010.es/es/index.html>

Portal Europeo de Juventud

<http://europa.eu/youth/>

Europa Go

<http://europa.eu/europago/>

Eurodesk

(Servicio de movilidad e información internacional)

<http://www.eurodesk.org/edesk/Contact.do?go=es>

Portal sobre oportunidades de aprendizaje en todo el espacio europeo (PLOTEUS)

<http://ec.europa.eu/ploteus/home.jsp?language=es>

Instituto Aragonés de la Juventud

<http://portal.aragon.es/portal/page/portal/IAJ>

Grados implantados y en proceso de verificación

<http://wzar.unizar.es/servicios/planes/trami/grado/grado.html>

Máster

<http://wzar.unizar.es/servicios/pops/ofert/ofert.html>

Programas de doctorado adaptados EEES

<http://wzar.unizar.es/servicios/ciclo3/web/prog/programasEEES.htm>

ERYICA

<http://www.eryica.org>

Agencias y Organismos comunitarios

Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE

Schwarzenbergplatz, 11
AT- 1040 Viena (Austria)
tel. 0043 15 803 060
information@fra.europa.eu
<http://www.fra.europa.eu>

Agencia Europea del Medio Ambiente

Kongens Nytorv, 6
1050 Copenhagen K (Dinamarca)
tel. 0045 33 367 100
information.centre@eea.eu.int
<http://www.eea.europa.eu/es>

Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional

PO Box 22427
GR-55102 Thesalonica (Grecia)
tel. 0030 2310 490 111
info@cedefop.europa.eu
<http://www.cedefop.europa.eu>

Fundación Europea de Formación

Viale Settimio Severo, 65
I-10133 Villa Gualino, Torino (Italia)
tel. 0039 0116 302 222
info@etf.europa.eu
www.etf.europa.eu

Fundación Europea para la mejora de las condiciones de vida y de trabajo

Wyattville Road
Loughlinstown, Dublin, 18 (Irlanda)
tel. 00353 12 043 100
postmaster@eurofound.europa.eu
<http://www.eurofound.europa.eu>

Observatorio Europeo de la droga y las toxicomanías

Cais do Sodré
1249-289 Lisboa (Portugal)
tel. 00351 211 210 200
info@emcdda.europa.eu
<http://www.emcdda.europa.eu>

Instituciones de la UE en España

Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo

Gran Vía, 33
E-48009 Bilbao (España)
tel. 34 944 794 360
information@osha.europa.eu
<http://www.osha.europa.eu>

Banco Europeo de Inversiones

José Ortega y Gasset, 29, 5º
E-28006 Madrid
tel. 34 914 311 340
info@eib.org
<http://www.bei.org>

Comisión Europea Madrid

Paseo de la Castellana, 46
E-28046 Madrid
tel. 34 914 238 000
eu-es-docu@ec.europa.eu
<http://ec.europa.eu/spain>

Barcelona

Paseo de Gracia, 90, 1º
E- 08008 Barcelona
tel. 34 934 677 380
burbar@ec.europa.eu

Oficinas del Parlamento Europeo en España

Madrid

Paseo de la Castellana, 46
E-28046 Madrid
tel. 34 914 364 747

Barcelona

Paseo de Gracia, 90, 1º
E-08008 Barcelona
tel. 34 932 722 044
<http://www.europarl.europa.eu>

Instituciones de España en la UE

Oficina de Aragón en Bruselas

Square de Meeûs, 18
B-1050 Bruselas (Bélgica)
tel. 0032 25 024 344
bruselas@aragon.es

Representación permanente de España ante la UE

Boulevard du Régent, 52-54
B-1000 Bruselas (Bélgica)
<http://www.es-ue.org>

Entidades del Gobierno de Aragón

Europe Direct Aragón

Paseo de Pamplona, 12 bajos.
50004 Zaragoza

tels. 34 976 713 190

europedirect@aragon.es

http://portal.aragon.es/portal/page/portal/INF_UE

Europe Direct

tels. 0080 067 891 011

http://ec.europa.eu/europedirect

Departamento de Agricultura y Alimentación

Plaza San Pedro Nolasco, 7

50071 Zaragoza

tel. 34 976 714 000

Departamento de Economía, Hacienda y Empleo

Servicio de Fondos Europeos

Plaza de los Sitios, 7

50071 Zaragoza

tel. 34 976 714 103

http://portal.aragon.es/portal/page/portal/FONDOS_ESTRUCTURALES

Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Avenida Gómez Laguna, 25

50071 Zaragoza

tel. 34 976 714 000

www.educaragon.org

Universidad de Zaragoza

Pedro Cerbuna, 12.

50009 Zaragoza

tel. 34 976 761 001

secregen@unizar.es

http://www.unizar.es

Campus de Huesca

Ronda de la Misericordia

22002 Huesca

tel. 34 974 239 300

vrch@unizar.es

http://huesca.unizar.es

Campus de Teruel

Ciudad Escolar, s/n.

44003 Teruel

tel. 34 978 618 100

jvredon@unizar.es

http://teruel.unizar.es

Instituto Aragonés de Empleo

tel. 34 901 500 000

inaem@aragon.es

http://inaem.aragon.es

Instituto Aragonés de la Juventud

Huesca

Ricardo del Arco, 6

22003 Huesca

tel. 34 974 293 025

iajhuesca@aragon.es

Teruel

San Francisco, 1

44001 Teruel

tel. 34 978 641 270

iajteruel@aragon.es

Zaragoza

Franco y López, 4

50005 Zaragoza

tel. 34 976 716 810

iaj@aragon.es

http://juventud.aragon.es

Instituto Aragonés de la Mujer

Santa Teresa de Jesús, 30-32

50008 Zaragoza

tel. 34 976 716 720

http://portal.aragon.es/portal/page/portal/IAM

Instituto Aragonés de Servicios Sociales

Huesca

Plaza Santo Domingo, 3-4

22001 Huesca

tel. 34 974 293 333

iasshuesca@aragon.es

Teruel

Avenida Sanz Gadea, 11

44002 Teruel

tel. 34 978 641 313

iassteruel@aragon.es

Zaragoza

Paseo Rosales, 28 duplicado

50008 Zaragoza

tel. 34 976 716 220

iassza@aragon.es

http://iass.aragon.es

Instituto Aragonés de Fomento

Valenzuela, 9. 50004 Zaragoza

tel. 34 976 702 100

http://www.iaf.es

Instituto Tecnológico de Aragón

María de Luna, 8. 50018 Zaragoza

tel. 34 976 010 000

ita@ita.es

http://www.ita.es

Otras entidades en Aragón

Centro Aragonés de Información Rural Europea (CAIRE)

Calle Pueyo, 33

44556 Molinos (Teruel)

http://www.maestrazgo.org

Centro de Documentación Europea

Facultad de Derecho

Pedro Cerbuna, 12

50009 Zaragoza

tel. 34 976 761 486

http://www.unizar.es/derecho/cde/cde.html

Centro de Información Juvenil (CIPAJ)

Plaza San Carlos, 4. Casa de

los Morlanes. 50001 Zaragoza

tel. 34 976 721 818

cipaj@zaragoza.es

www.cipaj.org

Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME)

Santander, 36, 2ª planta

50010 Zaragoza

tel. 34 976 766 060

info@cepymearagon.es

http://www.cepymearagon.es

Confederación de Empresarios de Aragón (CREA)

Avenida de Ranillas, 20

50018 Zaragoza

tel. 34 976 460 066

een@crea.es

www.crea.es

Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP)

Mayor, 40. 50001 Zaragoza

tel. 34 976 203 101

famcp@famcp.org

www.famcp.org

Red Aragonesa de Información Europea

http://www.raie.es

Red de bibliotecas de Aragón

www.redbibliotecasaron.es

CONTENIDO

LA UNIÓN EUROPEA 3

- Estados miembros
- Lenguas oficiales
- Población y superficie
- Los símbolos



Origen de la UE y tratados 5

Instituciones y su funcionamiento 6

- El Consejo de la Unión Europea
- El Parlamento Europeo
- La Comisión Europea
- Otras instituciones
- Organismos

Logros de la UE 8

- Paz y estabilidad
- Mercado único
- Ciudadanía europea
- Protección del medio ambiente y lucha contra el cambio climático
- Hacia una sociedad del conocimiento
- La UE en la escena mundial
- Mayor proveedor mundial de ayuda al desarrollo



POLÍTICA REGIONAL EUROPEA 9

Objetivos comunitarios 9

Financiación 10

Aragón en los Fondos Europeos 12

- Objetivo Competitividad y Empleo
- Objetivo Cooperación Territorial

Subvenciones de Cooperación Aragón – Aquitania – Midi-Pyrénées 15

- Experiencias



PROGRAMAS 19

Programa Juventud en Acción 19

- Acciones del programa

Programas de Educación 22

- Programa de Aprendizaje Permanente (PAP)
- Experiencia
- Programas propios del Gobierno de Aragón
- Programas del Ministerio de Educación

Programas Formación-Empleo 26

- Leonardo Da Vinci en la Formación Profesional
- Erasmus en la Formación Profesional
- Programa Estancias Formativas en Europa
- Centro Virtual de Recursos
- Proyectos de Cooperación territorial



UNIVERSIDAD 28

Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) 28

- Objetivos
- Movilidad
- Calidad
- Créditos ECTS
- Organización de la Enseñanza Universitaria (EEES)
- Novedades
- Ventajas
- Organización y gestión de la calidad de los estudios

Programas de Movilidad en la Universidad de Zaragoza 33

- Programa de aprendizaje permanente (PAP). Programa de Estudios en Europa
- Programas SICUE
- Centro Universitario de Lenguas Modernas
- Programas de prácticas y empleo en Europa
- Universa
- Servicio de Voluntariado Europeo (SVE) de la Universidad de Zaragoza



PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LA UNIÓN EUROPEA 40



DIRECTORIO 45

- Instituciones Comunitarias
- Webs de interés
- Agencias y Organismos comunitarios
- Instituciones de la UE en España
- Instituciones de España en la UE
- Entidades del Gobierno de Aragón
- Otras entidades en Aragón

instituto aragonés de la juventud



HUESCA

- Ricardo del Arco, 6. 22003
- 974 293 025
- 974 293 040

TERUEL

- San Francisco, 1. 44001
- 978 641 270
- 978 641 030

ZARAGOZA

- Franco y López, 4. 50005
- 976 716 810
- 976 714 986

- informacion.iaj@aragon.es
- emancipacionempleo.iaj@aragon.es
- <http://juventud.aragon.es>
- de 9 a 14 horas, de lunes a viernes



Universidad de Zaragoza

PAPEL ECOLÓGICO